

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Análisis de la relación de las normas de control interno y la  
liquidación financiera de las obras públicas por administración  
directa en las municipalidades provinciales de la  
Región Pasco 2018**

Para optar el título profesional de:

**Contador Público**

**Autores: Bach. Esther Lizeth AMARO PORTILLO**  
**Bach. Deysi Jakelin REYES CALLUPE**

**Asesor: Dr. Melquiades S. HIDALGO MARTIN**

**Cerro de Pasco - Perú - 2020**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Análisis de la relación de las normas de control interno y la  
liquidación financiera de las obras públicas por administración  
directa en las municipalidades provinciales de la  
Región Pasco 2018**

**Sustentada y aprobada por los miembros del jurado:**

---

**Dr. Terencio ROBLES ATENCIO**  
**PRESIDENTE**

---

**Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI**  
**MIEMBRO**

---

**Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES**  
**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

Con mucho cariño a nuestros padres que en vida siempre están con nosotros, modelos de perseverancia y valores en nuestras vidas, por ser todos ellos prototipo de esfuerzo, constancia y heredarnos su pensamiento para hacer grande nuestros deseos y alcanzar el éxito.

## **RECONOCIMIENTO**

Queremos dejar constancia de nuestros sinceros reconocimientos a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión por habernos brindado la oportunidad de albergarnos en sus Aulas Universitarias y con las sabias enseñanzas de sus Maestros nos formamos una profesión que desempeñaremos con éxito en adelante.

Igualmente nuestros agradecimientos a los señores Docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económica y Contables, quienes compartieron sus enseñanzas y experiencias por espacio de cinco años logrando una formación sólida para ser buenos profesionales.

Finalmente nuestra gratitud al DR.MELQUIADES S. HIDALGO MARTIN por su apoyo incondicional como Asesor en el desarrollo de la presente tesis.

## RESUMEN

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PASCO 2018.

El trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Pasco, ubicada en el Distrito de Chaupimarca, de la Provincia y Departamento de Pasco.

El principal objetivo de la investigación ha sido determinar la relación que existe entre las variables de estudio: Analizar la relación de la variable de las normas de control interno y la liquidación financiera de las obras publicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018, con métodos, técnicas e instrumentos recomendados para el caso.

La población de nuestro estudio está conformada por tres Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco, la muestra fue no probabilística, intencionada a la Municipalidad Provincial de Pasco y la unidad de análisis ha sido integrada por trece personas conformado por funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares de la Oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad en estudio, en los cuales se aplicó un cuestionario de 11 preguntas previamente validadas por nuestro asesor de tesis, además se aplicó la guía de análisis documental para evaluar los informes de liquidaciones financieras de las obras ejecutadas para determinar las deficiencias de su procedimiento.

Nuestra Hipótesis de Trabajo H<sub>1</sub>: “Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018”

Para la prueba de hipótesis se aplicó la prueba no paramétrica de la  $\chi^2$  (ji cuadrada) para dar consistencia a la información, lo cual resulto significativa a un nivel de confianza del 95%, lo que implica decir categóricamente que ambas variables si están relacionadas directamente.

Palabras clave: Normas de control interno. Liquidación financiera. Eficiencia. Eficacia.

## **ABSTRACT**

“ANALYSIS OF THE RELATIONSHIP OF INTERNAL CONTROL STANDARDS AND THE FINANCIAL LIQUIDATION OF PUBLIC WORKS BY DIRECT ADMINISTRATION IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITIES OF THE PASCO REGION 2018”

The research work was carried out in the Provincial Municipality of Pasco, located in the District of Chaupimarca, of the Province and Department of Pasco. The main objective of the research has been to determine the relationship between the study variables: Analyze the relationship of the variable of internal control standards and the financial liquidation of public works by direct administration in the Provincial Municipalities of the Pasco Region 2018, with methods, techniques and instruments recommended for the case.

The population of our study is made up of three Provincial Municipalities of the Pasco Region, the sample was not probabilistic, intended for the Provincial Municipality of Pasco and the analysis unit has been integrated by thirteen people made up of officials, professionals, technicians and assistants of the Office of the Infrastructure Management of the Municipality under study, in which a questionnaire of 11 questions previously validated by our thesis advisor was applied, in addition the document analysis guide was applied to evaluate the financial settlement reports of the works executed to determine the deficiencies of your procedure.

Our H1 Work Hypothesis: “If we apply the control rules in a correct, timely and preventive manner then we will achieve efficient budgetary and financial execution in the public works liquidation processes by direct administration in the Provincial Municipalities of the Pasco Region 2018”

For the hypothesis test, the non-parametric test of the  $\chi^2$  (chi-square) was applied to give consistency to the information, which was significant at a 95% confidence level, which implies categorically saying that both variables are directly related.

**Keywords:** Internal control standards. Financial settlement. Efficiency. Effectiveness.



## INTRODUCCION

El trabajo de investigación “ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN PASCO 2018” tiene como propósito de analizar la relación de las variables de las Normas de Control Interno y la liquidación financiera de las obras publicas ejecutadas por administración directa a cargo de las Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco.

De acuerdo al Reglamento general de grados académicos y títulos profesionales de la UNDAC., el resultado del trabajo se ha estructurado:

Primer capítulo se trata del planteamiento del problema objeto de la investigación concluyente en la formulación de interrogantes a nivel general y específico.

Segundo capítulo sobre el marco teórico comprende el fundamento teórico científico que nos permite explicar las variables de estudio sus relaciones internas así como con el contexto, para terminar en la parte de recomendaciones.

Tercer Capítulo sobre la parte metodológica, es decir, que tipo de estudio es, con qué métodos, técnicas y estrategias se desarrolló la investigación, asimismo de la aplicación de instrumentos para acopiar los datos necesarios.

Cuarto Capítulo sobre resultados y discusión como parte final del trabajo de investigación, describiendo como se ha realizado el trabajo de campo, presentando, analizando e interpretando los datos obtenidos y por último contrastando la hipótesis para confirmar su proposición inicial.

Las autoras

## INDICE

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>DEDICATORIA</b>    |  |
| <b>RECONOCIMIENTO</b> |  |
| <b>ABSTRACT</b>       |  |
| <b>RESUMEN</b>        |  |
| <b>INTRODUCCION</b>   |  |
| <b>INDICE</b>         |  |

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACION

|   |   |
|---|---|
| <b>1.1. Identificación y determinación del problema</b> ..... | 1 |
| <b>1.2. Delimitación de la investigación</b> .....            | 3 |
| <b>1.3. Formulación del problema</b> .....                    | 4 |
| 1.3.1. Problema principal .....                               | 4 |
| 1.3.2. Problemas específicos .....                            | 4 |
| <b>1.4. Formulación de objetivos</b> .....                    | 5 |
| 1.4.1. Objetivo general.....                                  | 5 |
| 1.4.2. Objetivos específicos.....                             | 5 |
| <b>1.5. Justificación de la investigación</b> .....           | 5 |
| <b>1.6. Limitaciones de la investigación</b> .....            | 7 |

### CAPITULO II

#### MARCO TEORICO

|   |    |
|---|----|
| <b>2.1. Antecedentes de estudio</b> .....                           | 9  |
| <b>2.2. Bases teóricas – científicas</b> .....                      | 13 |
| <b>2.3. Definición de términos básicos</b> .....                    | 40 |
| <b>2.4. Formulación de hipótesis</b> .....                          | 47 |
| 2.4.1. Hipótesis general .....                                      | 48 |
| 2.4.2. Hipótesis específica.....                                    | 48 |
| <b>2.5. Identificación de variables</b> .....                       | 48 |
| <b>2.6. Definición operacional de variables e indicadores</b> ..... | 49 |

### CAPITULO III

#### METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

|  |    |
|--|----|
| <b>3.1. Tipo de investigación</b> .....    | 50 |
| <b>3.2. Métodos de investigación</b> ..... | 51 |
| <b>3.3. Diseño de investigación</b> .....  | 52 |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>3.4. Población y muestra.....</b>   | <b>53</b> |
| <b>3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ....</b>                | <b>54</b> |
| <b>3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....</b>                  | <b>54</b> |
| <b>3.7. Tratamiento estadístico .....</b>  | <b>55</b> |
| <b>3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrum.investigación .</b> | <b>55</b> |
| <b>3.9. Orientación ética.....</b>   | <b>55</b> |

#### **CAPITULO IV**

#### **RESULTADOS Y DISCUSION**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>4.1. Descripción del trabajo de campo.....</b>                       | <b>56</b> |
| <b>4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados .....</b> | <b>57</b> |
| <b>4.3. Prueba de hipótesis.....</b>                                    | <b>91</b> |
| <b>4.4. Discusión de resultados .....</b>                               | <b>96</b> |

**CONCLUSIONES**

**RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

Uno de los grandes problemas que afrontan hoy en día el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales son que muchas obras ejecutadas por administración directa han sido concluidas físicamente y no han sido liquidadas financieramente, este problema compromete la transferencia a las cuentas patrimoniales continuando hasta la actualidad como construcciones en curso.

Por lo menos en las Municipalidades de la Región de Pasco, se puede decir que no cuenta o está incompleto la información técnica, es decir, no hay liquidación física de obra, están mal valorizadas, no cuentan con documentación correspondiente, asimismo no cuentan con documentación de liquidación financiera, como son: Presupuesto analítico (información presupuestal, información financiera), también no cuentan con información de gastos directos y gastos indirectos, no cuentan con la consolidación de la ejecución presupuestal de los gastos por partida genérica y específica,

no cuentan con la consolidación de la ejecución financiera del gasto por partida genérica y específica, no cuentan con el resumen del gasto presupuestal anual, no cuentan con el resumen de información presupuestal y financiera.

Para hacer esta investigación nos motiva determinar cuáles son las principales causas que complican y perjudican realizar y concluir con las liquidaciones financieras de las obras públicas por administración directa.

Según el sondeo y diagnóstico que hemos realizado podemos establecer tres grandes problemas que dificultan hacer una buena liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa, que son los siguientes:

Primero: Los informes finales mal elaborados, como son las serias deficiencias que se encuentran en estas constituyen una limitante en la Liquidación de obras.

Segundo: La documentación incompleta de comprobantes de pago en la liquidación de obras.

Tercero: Limitada capacitación del personal que participa directamente en la elaboración de la liquidación financiera de obras.

Errores que se llegan a cometer en el manejo del Software del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera).

Además no cuentan o están desactualizadas las normas técnicas sobre ejecución de obras por la modalidad de Administración Directa dificulta la correcta elaboración de la liquidación financiera de las obras ejecutadas por esta modalidad.

Estas y muchos otros problemas relacionados nos permite ha formula las siguientes interrogantes generales y específicos de investigación.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

Frente a la problemática planteada, la investigación metodológicamente se ha delimitado en los siguientes aspectos:

### **a. DELIMITACIÓN ESPACIAL**

Comprende a todas las Municipalidades Provinciales ubicadas en la Región de Pasco.

### **b. DELIMITACIÓN TEMPORAL**

Es una investigación de actualidad, el periodo que comprenderá el estudio es correspondiente al año 2018.

### **c. DELIMITACION SOCIAL**

Comprenderá a todos los Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares así como el personal de CAS que trabajan en las Oficinas de Obras y Proyectos de las Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco.

### **d. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL**

Las principales variables de estudio y que tienen relación directa con el marco teórico de la investigación, son los siguientes:

**X :       NORMAS DE CONTROL INTERNO**

**Y :       LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS**

Otra fuente conceptual, lo constituyen los **indicadores** de las variables antes mencionadas y los **términos** que se utilizan en el manejo de dichos indicadores.

### **1.3. Formulación del problema**

Con las fundamentaciones expuestas en el acápite anterior, el problema objeto de la presente investigación quedó formulado con las siguientes interrogantes:

#### **1.3.1. Problema principal**

¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

PE-1 ¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de ejecución presupuestal en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018”

PE-2 ¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de liquidación financiera en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018”

PE-3 ¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de capacitación de personal en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?

## **1.4. Formulación de objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar y Evaluar las causas que dificultan el proceso de Liquidación Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018”

### **1.4.2. Objetivos específicos**

OE-1 Analizar cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de **ejecución presupuestal** en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

OE-2 Establecer cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de **liquidación financiera** en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

OE-3 Determinar cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de **capacitación de personal** en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

## **1.5. Justificación de la investigación**

(TAFUR: 1996: Pág. 147) Sobre esta parte de la justificación refiere “Es posible clasificar las justificaciones según la naturaleza de móviles, razón



por la cual se habla de justificaciones teóricas, legales, metodológicas y prácticas”

#### **a) Justificación Teórica**

Refiere que “De alguna manera, con la justificación de esta clase se espera un aporte de la tesis en el desarrollo de algún aspecto de la ciencia, puede ser en la descripción de hechos, fenómenos u objetos que antes no habían descritos o debido a que su descripción era limitada, incompleta o errónea”. Entonces las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación se constituirán en nuevos conocimientos teóricos y prácticos a incrementarse en el acervo de teorías de disciplina de Contabilidad en cuanto a los procedimientos y técnicas de cómo hacer la liquidación financiera de las obras publicas complementado con la capacitación del personal de la Oficina de Obras y Proyectos de las Municipalidades de la Provincia de Pasco.

#### **b) Justificación Metodológica**

De igual manera dice “Una tesis está fundamentada metódicamente cuando ella se realiza en razón de que el investigador propone como novedad o aporte la formulación de un nuevo método o técnica, sea para el conocimiento de la realidad, para la transformación de un conjunto de fenómenos, para viabilizar un nuevo acceso a una realidad”

En la parte metodológica la propuesta de un modelo de liquidación financiera en obras públicas por administración directa será un instrumento de gestión en el área de obras y proyectos que nos ayude a identificar, analizar, valorar y monitorear las debilidades que eventualmente tiene que afrontar la gestión de obras.

### **c) Justificación Práctica**

Dice “Justificar prácticamente una investigación consiste en señalar su uso aplicativo (...). En el caso de las áreas de economía, administración y contabilidad, muchas investigaciones se justifican prácticamente, en la medida en que ellas se plantean teniendo en cuenta la necesidad de las empresas”

Si ya tiene los conocimientos teóricos (definiciones conceptuales) sobre la gestión de liquidación financiera de las obras publicas por administración directa nos ayuda en la práctica (procesos y procedimientos) será de utilidad practico para solucionar problemas de manera preventiva.

### **d) Justificación legal**

Por último cita “Se justifica legalmente una tesis cuando el investigador señala que hace un trabajo de tesis en cumplimiento (...) a leyes generales como también de directivas más específicas (...) lineamientos de acciones”.

Esta propuesta de manual se constituirá en norma legal cuando sea aprobada vía directiva por la gestión edil de las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

1. Como en toda investigación las limitaciones que se presentan, están referidas al acopio de material bibliográfico escaso; sin embargo, no constituyen impedimento que afecten el desarrollo del proyecto.
2. Los impedimentos que se presentan, se encuentran referidos a la poca disposición de colaboración de los Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares así como el personal de CAS que trabajan en las

Oficinas de la Gerencia de Infraestructura de las Municipalidades  
Provinciales de la Región Pasco.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

Para fundamentar científicamente el marco teórico de nuestra investigación hemos acopiado fuentes de estudio de carácter científico a nivel internacional, nacional y local que son los siguientes:

##### **A NIVEL INTERNACIONAL:**

**TESIS: “Corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas en Colombia”.**

**AUTOR: TORRES SUAREZ, Diana Liliana**

**UNIVERSIDAD: SANTO TOMAS DE BUCARAMNAGA, COLOMBIA**

**AÑO: 2017**

##### **RESUMEN:**

“Se realizó una compilación documental que permite la identificación de: las principales tipologías, causas y consecuencias de la corrupción; los órganos de control y la normatividad existente; los casos de éxito de lucha contra este flagelo en otros países y el papel del interventor como factor fundamental para mitigar su impacto. Se describió mediante -el estudio de caso: Sede para los XX Juegos Nacionales y IV Para nacionales de Ibagué 2015-, en el que hasta el momento, La Contraloría General de la República

ha abierto 11 procesos de responsabilidad fiscal por \$60.153.000 por los hallazgos que detectó en la ejecución de los contratos de diseño y obra por: asignación indebida de contratos, faltantes de obra, deficiencias de calidad y sobre costo. Palabras”

Clave: Corrupción; Impunidad; Interventoría; Ética; Contratación; Clientelismo.

**A NIVEL NACIONAL:**

**TESIS: “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y Liquidación Técnica y Financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco. Periodo 2017”**

**AUTOR: BUSTAMANTE MAMANI, Brígida**

**UNIVERSIDAD: ANDINA DEL CUSCO - AÑO: 2017**

**RESUMEN:**

“La presente investigación denominada “Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa y Liquidación Técnica y Financiera de la Municipalidad Provincial de Canchis Cusco Periodo 2017” tiene como objetivo de Analizar la situación de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-cusco periodo 2017.

Para este efecto se ha realizado una investigación cuantitativa, puesto que se usa la encuesta para probar las hipótesis Para resarcir estas deficiencias se recomienda mayor control en cuanto al cumplimiento de las normas que regulan la correcta liquidación de obras públicas ejecutadas

por administración directa en la municipalidad provincial de Canchis - Cusco.

La presente investigación arribó a la conclusión: las deficiencias en el proceso de la liquidación técnico y financiera de las obras de la Municipalidad Provincia I de Canchis periodo 2017 presenta deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa, conforme se evidencia en la tabla N° 12, donde se observa que el 85 % de los encuestados indican no tienen una liquidación técnica y financiera y el 16.70 % indican que sí tuvieron una liquidación técnica y financiera. Palabras claves: Ejecución de obras por administración directa y las Liquidaciones técnicas y financieras.

**A NIVEL REGIONAL:**

**TESIS: ANALISIS Y EVALUACION DE EJECUCION DE OBRAS Y SU RELACION CON LA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN PERIODO 2012 -2014**

**AUTOR: ROMANI GARCES, CRISTINA**

**AÑO: 2016**

**UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU**

**RESUMEN:**

“El presente trabajo de investigación denominado “Análisis y evaluación de la ejecución de obras y su relación con las liquidaciones financieras de obras en el Gobierno Regional Junín”, desarrollado siguiendo el método descriptivo, Proponer lineamientos técnicos en la ejecución de obras que permita una adecuada liquidación financiera en el Gobierno Regional Junín. Otros Objetivo Específicos: Determinar los lineamientos técnicos de

la ejecución de obras que permita el desarrollo de los lineamientos financieros en el Gobierno Regional Junín. Analizar la liquidación técnica financiero que permite la consolidación del gasto financiero en el Gobierno Regional Junín. El instrumento seleccionado en la investigación fue la observación directa, la entrevista formal y no estructurada, lo que permitió la obtención de información de los aspectos que se quiso estudiar. Asimismo se desarrolló el marco teórico respecto a las pautas en la cual se encuentra reflejada la realidad problemática del trabajo de investigación que sustenta la hipótesis planteada. La recopilación de la información se extrajo de fuentes confiables y de especialistas relacionados al tema de la investigación. Del análisis los encuestados; de la región de estudio pueden expresar qué por la inexistencia de lineamientos técnicos puesto que existen dificultades para realizar las liquidaciones financieras. Se concluye que mediante la propuesta de directivas y la aplicación de los fundamentos técnicos, y el nivel de conocimiento en los manuales y procedimientos, se podrá regular las liquidaciones técnicas financieras, y el sinceramiento de la cuenta 1501 de Edificios y estructuras, en el gobierno regional”.

Palabras Claves; Análisis, Evaluación, Ejecución de Obras, Liquidación Financiera, Lineamientos.

**A NIVEL LOCAL:**

**TESIS: “Implementación de un sistema de información para optimizar el proceso de control y registro de obras por administración directa en la sub gerencia de obras de la región Pasco”.**

**AUTOR: ARIAS CORREA, Robinson Leo**

**FECHA: 28/08/2018**

## **UNIVERSIDAD: Nacional Daniel Alcides Carrión**

### **RESUMEN:**

El presente trabajo llevara a los estudiantes a tener un conocimiento general de algunos aspectos importantes sobre el tema, implementación de un sistema de información para optimizar el proceso de control y registro de obras por administración directa en la sub gerencia de obras de la Región Pasco. En la presente Tesis se planteó implementar un Sistema de información para optimizar el proceso de control y registro de obras por administración directa en sub Gerencia de Obra de la Región Pasco, con el objetivo de controlar el estado situacional de las obras por administración directa, mejorar el proceso de reporte, logrando un posicionamiento competitivo en el ámbito regional y satisfacer las necesidades de sus usuarios.

## **2.2. Bases teóricas – científicas**

### **I. NORMAS DE CONTROL INTERNO**

(Contraloría General de la Republica: 2006:01-36)

#### **1. ANTECEDENTES**

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores-INTOSAI, fundada en el año 1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las “Directrices para las normas de control interno”. Este documento establece los siguientes lineamientos generales para la formulación de las normas de control interno:



- Se define al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado
- Se precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud del Dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen los siguientes objetivos:
  - (i) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución
  - (ii) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude
  - (iii) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la Dirección, y
  - (iv) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes
- Debe formularse y promulgarse una definición amplia de la estructura de control interno, de los objetivos a alcanzar, y de las normas a seguir en la concepción de tales estructuras
- La necesidad de hacer una clara distinción entre dichas normas y los procedimientos específicos a ser implantados por cada institución
- La responsabilidad de la Dirección por la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos necesarios para sus operaciones, por ser éstos un instrumento de gestión, para los cuales se debe disponer de planes de evaluación periódica

- La competencia de la EFS en la evaluación de los controles internos existentes en las entidades fiscalizadas.

Asimismo, dos años antes, en 1990 se había publicado el documento “Control Interno – Marco Integrado” (Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión, 1990) elaborado por la Comisión Nacional sobre Información Financiera Fraudulenta -conocida como la Comisión Treadway. Los miembros de dicho grupo fueron: (i) el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, (ii) la Asociación Americana de Profesores de Contabilidad, (iii) el Instituto de Ejecutivos de Finanzas, (iv) el Instituto de Auditores Internos, y (v) el Instituto de Contadores Gerenciales. El conjunto de sus representantes adoptó el nombre de Comité de Organismos Patrocinadores-COSO.

El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos: (i) eficacia y eficiencia en las operaciones, (ii) confiabilidad en la información financiera, y (iii) cumplimiento de las leyes y regulaciones. Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación.

Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: (i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación, y (v) monitoreo (supervisión).

En julio de 1998, la CGR emitió las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, aprobadas mediante R. C. N° 072-98-CG del 26 de junio de 1998, con los siguientes objetivos: (i) servir de marco de referencia en materia de control interno, (ii) orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial, (iii) proteger y conservar los recursos de la entidad, (iv) controlar la efectividad y eficiencia de las operaciones como parte de los programas y presupuestos autorizados, (v) permitir la evaluación posterior de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones, y (vi) orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades públicas. Dichas normas tuvieron inicialmente el siguiente contenido:

- Normas generales de control interno
- Normas de control interno para la administración financiera gubernamental
- Normas de control interno para el área de abastecimiento y activos fijos
- Normas de control interno para el área de administración de personal
- Normas de control interno para sistemas computarizados
- Normas de control interno para el área de obras públicas.

Posteriormente, la CGR incorporó mediante R.C. N° 123-2000-CG del 23 de junio de 2000 y R.C. N° 155-2005-CG del 30 de marzo de 2005 respectivamente, las normas siguientes:

- Normas de control interno para una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función pública
- Normas de control interno ambiental.

Cabe señalar que las dos últimas partes fueron incorporadas en junio del 2000 y marzo del 2005, respectivamente.

En septiembre del 2004, el COSO emite el documento “Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado”, promoviendo un enfoque amplio e integral en empresas y organizaciones gubernamentales. Asimismo este enfoque amplía los componentes propuestos en el Control Interno – Marco Integrado a ocho componentes a saber: (i) ambiente interno, (ii) establecimiento de objetivos, (iii) identificación de eventos, (iv) evaluación de riesgos, (v) respuesta a los riesgos, (vi) actividades de control, (vii) información y comunicación, y (viii) supervisión.

Igualmente, en el XVIII INCOSAI, realizado el 2004 en Budapest, se aprobó la “Guía para las normas de control interno del sector público”, que define el control interno como “un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad

- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, y
- Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño.”

En Perú, el marco más reciente para el control gubernamental lo proporciona la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente a partir del 24.JUL.2002, que establece las normas que regulan el ámbito, organización y atribuciones del Sistema Nacional de Control (SNC) y de la CGR.

Acorde con los nuevos enfoques del control gubernamental, la Ley N° 27785, (artículo 6º), establece que el mismo, “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.” Asimismo, dicha norma precisa que “el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente”.

La Ley N° 27785 procura responder a los requerimientos y necesidades del sector público, entendiendo que resulta básica la priorización del control dentro de la administración, para su mejora, Para ello se involucra a las propias entidades en la cautela del patrimonio público, tal como señala el artículo 7º: “el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad

sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.”

La CGR de acuerdo a ello, consideró de trascendental importancia la emisión de una ley de control interno que regulara específicamente el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación del sistema de control interno en las entidades del Estado en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, aprobada por el Congreso de la República y publicada el 18.ABR.2006; con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidos o de corrupción, buscando el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Esta Ley establece en su artículo 10º que corresponde a la CGR, dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado. Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación o regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras; correspondiendo, a partir de dicho marco normativo, a los titulares de las entidades emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones.

## **2. BASE LEGAL Y DOCUMENTAL**

Las Normas de Control Interno tienen como base legal y documental la siguiente normativa y documentos internacionales:

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- Manual de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante R.C. N° 152-98-CG.
- Internal Control – Integrated Framework, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión, 1990
- Guía para las normas de control interno del sector público, INTOSAI, 1994.

### **3. CONCEPTO DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO**

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado.

Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad,

de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento.

Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento.

#### **4. OBJETIVOS DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO**

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales.

En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma
- Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades
- Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

#### **5. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces.



En el supuesto que las Normas de Control Interno, no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar.

Las citadas normas no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades.

## **6. EMISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

La CGR, en su calidad de organismo rector del SNC, es la competente para la emisión o modificación de las normas de control interno aplicables a las entidades del sector público sujetas a su ámbito, con el fin que orienten la efectiva implantación, funcionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado.

## **7. ESTRUCTURA**

Las Normas de Control Interno tienen la siguiente estructura:

- Código: Es la numeración correlativa que se le asigna a cada norma
- Título : Es la denominación breve de la norma
- Sumilla : Es la parte dispositiva de la norma o el enunciado que debe implementarse en cada entidad
- Comentario: Es la explicación sintetizada de la norma que describe aquellos criterios que faciliten su implantación en las entidades públicas.

## **8. CARACTERÍSTICAS**

Las Normas de Control Interno tienen como características principales, ser:

- Concordantes con el marco legal vigente, directivas y normas emitidas por los sistemas administrativos, así como con otras disposiciones relacionadas con el control interno
- Compatibles con los principios del control interno, principios de administración y las normas de auditoría gubernamental emitidas por la CGR
- Sencillas y claras en su redacción y en la explicación sobre asuntos específicos
- Flexibles, permitiendo su adecuación institucional y actualización periódica, según los avances en la modernización de la administración gubernamental.

## **II. MARCO CONCEPTUAL DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**

### **1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO**

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales:

- (i) Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta
- (ii) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así

como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos

(iii) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones

(iv) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información

(v) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales

(vi) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

## **2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de la Entidades del Estado, define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por:

(i) **El ambiente de control**, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa

(ii) **La evaluación de riesgos**, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales

(iii) **Las actividades de control gerencial**, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles

ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad

(iv) **Las actividades de prevención y monitoreo**, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno

(v) **Los sistemas de información y comunicación**, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional

(vi) **El seguimiento de resultados**, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC

(vii) **Los compromisos de mejoramiento**, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

La Administración y el Órgano de Control Institucional forman parte del sistema de control interno de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

### **3. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La adecuada implantación y funcionamiento sistémico del control interno en las entidades del Estado, exige que la administración institucional prevea y diseñe apropiadamente una debida organización para el efecto, y promueva niveles de ordenamiento, racionalidad y la aplicación de criterios uniformes que contribuyan a una mejor implementación y evaluación integral.

En tal sentido, se considera que son principios aplicables al sistema de control interno: (i) el autocontrol, en cuya virtud todo funcionario y servidor del Estado debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para el mejoramiento de sus labores y el logro de los resultados esperados; (ii) la autorregulación, como la capacidad institucional para desarrollar las disposiciones, métodos y procedimientos que le permitan cautelar, realizar y asegurar la eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en los resultados de sus procesos, actividades u operaciones; y (iii) la autogestión, por la cual compete a cada entidad conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones a su cargo con sujeción a la normativa aplicable y objetivos previstos para su cumplimiento.

La organización sistémica del control interno se diseña y establece institucionalmente teniendo en cuenta las responsabilidades de dirección, administración y supervisión de sus componentes funcionales, para lo cual en su estructura se preverán niveles de control estratégico, operativo y de evaluación.

El enfoque moderno establecido por el COSO, la Guía de INTOSAI y la Ley N° 28716, señala que los componentes de la estructura de control interno se interrelacionan entre sí y comprenden diversos elementos que se integran en el proceso de gestión. Por ello en el presente documento, para fines de la adecuada formalización e implementación de la estructura de control interno en todas las entidades del Estado, se concibe que ésta se organice con base en los siguientes cinco componentes:

- a. Ambiente de control
- b. Evaluación de riesgos
- c. Actividades de control gerencial
- d. Información y comunicación
- e. Supervisión, que agrupa a las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento.

Dichos componentes son los reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y, si bien su denominación y elementos conformantes pueden admitir variantes, su utilización facilita la implantación estandarizada de la estructura de control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a su ordenada, uniforme e integral evaluación por los órganos de control competentes.

En tal sentido, las actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y compromisos de mejoramiento, previstas en los incisos d), f) y g) del artículo 3º de la Ley 28716, en consonancia con su respectivo

contenido se encuentran incorporadas en el componente supervisión, denominado comúnmente también como seguimiento o monitoreo.

#### **4. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

El control interno es efectuado por diversos niveles jerárquicos. Los funcionarios, auditores internos y personal de menor nivel contribuyen para que el sistema de control interno funcione con eficacia, eficiencia y economía.

El titular, funcionarios y todo el personal de la entidad son responsables de la aplicación y supervisión del control interno, así como en mantener una estructura sólida de control interno que promueva el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

Para contribuir al fortalecimiento del control interno en las entidades, el titular o funcionario que se designe, debe asumir el compromiso de implementar los criterios que se describen a continuación:

- Apoyo institucional a los controles internos:
- El titular, los funcionarios y todo el personal de la entidad deben mostrar y mantener una actitud positiva y de apoyo al funcionamiento adecuado de los controles internos. La actitud es una característica de cada entidad y se refleja en todos los aspectos relativos a su actuación. Su participación y apoyo favorece la existencia de una actitud positiva.
- Responsabilidad sobre la gestión: Todo funcionario público tiene el deber de rendir cuenta ante una autoridad superior y ante el público por los fondos o bienes públicos a su cargo o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- Clima de confianza en el trabajo:

El titular y los funcionarios deben fomentar un apropiado clima de confianza que asegure el adecuado flujo de información entre los empleados de la entidad. La confianza permite promover una atmósfera laboral propicia para el funcionamiento de los controles internos, teniendo como base la seguridad y cooperación recíprocas entre las personas así como su integridad y competencia, cuyo entorno retroalimenta el cumplimiento de los deberes y los aspectos de la responsabilidad.

- **Transparencia en la gestión gubernamental:**

La transparencia en la gestión de los recursos y bienes del Estado, con arreglo a la normativa respectiva vigente, comprende tanto la obligación de la entidad pública de divulgar información sobre las actividades ejecutadas relacionadas con el cumplimiento de sus fines así como la facultad del público de acceder a tal información, para conocer y evaluar en su integridad, el desempeño y la forma de conducción de la gestión gubernamental.

- **Seguridad razonable sobre el logro de los objetivos del control interno.**

La estructura de control interno efectiva proporciona seguridad razonable sobre el logro de los objetivos trazados. El titular o funcionario designado de cada entidad debe identificar los riesgos que implican las operaciones y, estimar sus márgenes aceptables en términos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con las circunstancias.

### **III. MODALIDAD DE EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS**

#### **1. Obra Pública.**



(BAUTISTA Y OTROS: 2017: pp.5-12) Refiere lo siguiente: “Se ejecuta en los tres niveles de gobierno: gobierno central, regional y local se ejecuta obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa o también denominado administración directa como son de infraestructura vial, saneamiento, educación, seguridad, riego entre otras obras públicas y que se ejecuta para mejorar el desarrollo de la población.

También es necesario señalar que las obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en los gobiernos locales se tiene deficiencias en su ejecución debido a que muchas veces no se cumple con los plazos establecidos en el expediente técnico generando este hecho retrasos para su culminación, el cual demanda efectuar expedientes técnicos adicionales, fórmulas polinómicas por actualización de precios, generando alteraciones en el presupuesto institucional.

## **2. Modalidad de ejecución de obras públicas.**

Existen tres modalidades de ejecución de obras públicas el cual se detalla:

- Obras por administración directa
- Obras por contrata
- Obras por encargo

### **Obras por administración directa**

Modalidad mediante la cual los trabajos de ejecución de obras o proyectos son efectuados con recursos y capacidad instalada propia, adquirido para tal fin los bienes y servicios que se requieran para su ejecución. Se enmarca dentro de lo establecido en la R. C. N° 195-88-CG, del año 1988.

### **Obras por contrata**

Son aquellas ejecutadas por terceros, mediante convenio entre el contratista y la entidad para ejecutar una obra, en donde la entidad paga el valor total de la obra ejecutada, el cual es adjudicado mediante un proceso de selección de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, Reglamento y sus modificatorias.

Respecto a las obras por contrata su ejecución en los gobiernos locales se da en menor proporción debido a que es política de las municipalidades distritales brindar oportunidades laborales a la misma población el cual requiere mejorar su nivel de ingreso económico, pues el hecho de ejecutar obras por contrata implica que la empresa contratista, bajo sus propias políticas labores, contrate el personal calificado.

### **Obras por encargo**

Es la ejecución presupuestaria indirecta de proyectos, realizadas por otro ente denominada "Encargada" a petición de la entidad denominada "Encargante" quien transfiere el presupuesto para la construcción de la misma.

### **3. Liquidación de obras públicas**

Proceso administrativo técnico (físico) y financiera, elaborado por la comisión de liquidaciones designada mediante resolución; al concluir la ejecución de una obra cuya finalidad es determinar el costo real en concordancia con los documentos sustentatorio de gasto que demuestre la correcta utilización de recursos, que deberá sustentarse en:

a. La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico.

b. La rendición final de cuentas con los documentos contables y administrativos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

Una obra puede liquidarse parcialmente, por ejemplo si una obra tiene tres componentes infraestructura, equipamiento y capacitación puede liquidar de manera parcial el componente de infraestructura que puede ser por situaciones como limitaciones presupuestales u otros problemas que se presentan durante la ejecución. Y esto debe estar aprobado mediante acto resolutivo, en las municipalidades debe ser aprobado mediante resolución de alcaldía.

#### **4. Clases de liquidación técnico-financiera**

Se clasifica tomando referencia dos criterios:

##### **a) Por la modalidad de ejecución de obra.**

Se realizan por:

- Administración Directa
- Contrata
- Encargo
- Liquidación de oficio
- Liquidación de proyectos u obras de convenios con organismos internacionales

##### **b) Por la dimensión técnico/financiero de la obra ejecutada.**

Se clasifican en dos etapas:

- Liquidación técnica
- Liquidación financiera

##### **Liquidación de obras por administración directa**

Se elabora en cumplimiento a las directivas internas aprobadas por la entidad, utilizando sus propios recursos humanos, materiales así como equipos y maquinarias, con la finalidad de determinar el valor real de la obra el cual debe estar conforme con el presupuesto asignado.

Se debe considerar los gastos realizados en la etapa de pre inversión y la elaboración del expediente técnico y otros estudios; así como los gastos que se han incurrido en el proyecto y compromisos pendientes de pago.

Los gobiernos locales es decir las municipalidades distritales de acuerdo a lo establecido en la RC. N° 195-88-CG, Artículo 1° Numeral 11 establece, una vez culminada la obra la entidad tiene un plazo de 30 días para designar la comisión de liquidación conformado Ingeniero Civil y/o Arquitecto y Contador Público debidamente colegiados y habilitados.

#### **5. Comisión de recepción de obra**

La entidad designa una comisión para que mediante acta formule la recepción de obra integrada por tres miembros que lo conforman (uno elegido como presidente y dos como miembros), el presidente es el responsable de la conducción y verificación de los trabajos realizados en la ejecución del proyecto de la misma forma los dos miembros cumplen la labor de verificar en lugar donde se realizaron los trabajos, pudiendo la comisión observar deficiencias encontradas el cual debe constar en el acta de observación debiendo el responsable de la ejecución de la obra absolver según el plazo otorgado en el acta de recepción con observaciones.

Una vez que la comisión de recepción de obra considere satisfactorio la culminación la ejecución del proyecto de inversión pública firma el acta de recepción de obra, a partir del cual se tiene un plazo de 30 días para realizar la liquidación técnica y financiera.

**Proceso de regularización de recepción, liquidación y transferencia y liquidación de oficio.**

La liquidación de oficio es tramitado a pedido de la unidad de liquidaciones, la que presenta a la Gerencia de Infraestructura Pública la relación de obras debidamente sustentada, para tramitar la autorización de la Gerencia General y con autorización de la Unidad de Liquidaciones proceder a la liquidación teniendo en consideración los procedimientos contemplados en la Ley N° 27171 y su reglamento.

**Liquidación de obras por contrata**

Conjunto de acciones conducentes realizadas de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las obras ejecutadas por contrata, para determinar el costo real de ejecución, elaborado por el contratista que ejecuto la obra; revisado posteriormente por la entidad.

Esta normado por la ley y reglamento de Contrataciones del estado; Decreto Legislativo N° 1017 y D.S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, Ley N° 29873 y D.S. N° 138-2012-EF. Art. 211° a 213°." (Ing. MIGUEL SALINAS SEMINARIO, C.P.C. JUAN FRANCISCO ALVAREZ ILLANES, 2013. Pág. 371).

**Liquidación de obras por encargo**

Son acciones conducentes elaboradas para verificar el costo total de la obra realizado por el contratista (encargado) quien ejecuto la obra,

mediante un convenio suscrito, los mismos que es revisado, avalado y remitido por la (...) de la unidad Encargante, normado por la RC. 195-88-CG.

### **Liquidación de obras de oficio**

Se realiza con la finalidad de regularizar y sanear la culminación de una obra cuando no cuenta con la mínima documentación sustentaría o cuando haya culminado el plazo para la elaboración de liquidación.

En caso de obras por contrata se procede cuando el contratista incumple de efectuar la liquidación, en este caso la entidad o municipalidad procede de oficio liquidar la obra conformando una comisión en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado. No existe norma legal que lo sustente, solo la Ley N° 27171

## **6. Normativa Legal**

### **Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG,**

Aprueba las normas para la ejecución de normas por administración directa.

Esta resolución posee solo dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores.

**Artículo 1º.-** Aprueba las siguientes normas:

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras, deben contar con presupuesto, personal técnico administrativo y equipos.
2. Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben tener la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de cumplir las metas.

3. Es importante para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.
4. El importe total de la obra a ejecutarse debe ser igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación reflejada en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra foliado y legalizado donde se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.
6. La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
7. Se designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, cuando el costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto mediante Concurso Público; o al Ingeniero Inspector, cuando costo total es menor a lo señalado.

8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado sobre el avance físico valorizado de la obra, detallando los aspectos limitantes sugiriendo para superarlos.
  9. Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas.
  10. Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser coherentes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares.
  11. Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
  12. Después se procede a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica el cual se encargará de su funcionamiento de las instalaciones.
- 7. Informe final de ejecución de obra o proyecto (firmado y visado en cada uno de sus folios por el residente y el inspector de obra).**
- 7.1. Documentación administrativa (original o copia fedateada)**
- a) Licencia de construcción (obras o proyectos ejecutados a partir de la aprobación de la presente directiva).



- b) Resolución de aprobación del expediente técnico.
- c) Resolución del expediente técnico reformulado, aprobado por el sector correspondiente de ser el caso.
- d) Resoluciones de adicionales y deductivos al expediente técnico.
- e) Resoluciones de ampliaciones de plazo.
- f) Resolución de designación.
- g) Resolución de designación del inspector o supervisor de obra.
- h) Resolución de designación del residente de obra.
- i) Acta de entrega del terreno (adjuntar título de propiedad según corresponda).
- j) Acta de inicio de los trabajos de obra o proyecto.
- k) Acta de culminación de los trabajos de obra o proyecto.
- l) Acta de internamiento de saldo de materiales, equipos y herramientas, etc., al almacén general de la MDC (original)
- m) Acta de recepción de obra o proyecto sin observaciones (original que se adjuntara después de la recepción) y transferencia provisional.

## **7.2. Documentación técnico (en original o copia)**

- a) Expediente técnico aprobado de obra o proyecto.
- b) Expediente técnico reformulado de ser el caso.
- c) Expediente técnico aprobado de adicionales.
- d) Expediente técnico de deductivos.
- e) Expediente técnico aprobado de ampliación de plazo.

- f) Cuaderno(s) de obra(s) legalizado(s), conteniendo en asiento:  
el acta de inicio y terminación de obra, la firma del residente o inspector en todas sus páginas y en sus asientos respectivos.
- g) Cuaderno de almacén y control de combustible.
- h) Informe de compatibilidad de obra o proyecto (residente e inspector).
- i) Valorizaciones mensuales de obra.
- j) Documentos o certificados de control de calidad de acuerdo al tipo de proyecto.
- k) Documentos y/o actas de pruebas de funcionamiento de las instalaciones.
- l) Partes diarios de maquinaria, equipo y vehículos de transporte.
- m) Informes administrativos del residente.
- n) Copia digitalizada del proceso constructivo, o etapa de pre inversión en CD, DVD o tape Backup, en la que incluya el informe final de la obra planilla de Metrados generados en el programa de costos S10 (presupuestos base, adicionales, deductivos) cronograma general de ejecución, entre otros.
- o) Otros que solicite la CRLTO y/o las que considere necesario el residente.

### **7.3. Documentación Financiera (en original o copia)**

- a) Copia de planillas mensuales (de personal técnico y personal obrero) adjuntado con los tareos mensuales a cada planilla.
- b) Vales de combustibles con los V°B° del residente de obra
- c) Órdenes de compra

- d) Ordenes de servicio.
- e) Pecosas.
- f) Requerimientos de bienes y servicios o informes de requerimiento de ser el caso.
- g) Rendición de caja chica debidamente sustentada de ser el caso.
- h) Contratos de servicios por terceros y otros.
- i) Conformidad de servicios
- j) Reportes emitidos por el SIAF

### **2.3. Definición de términos básicos**

**(Contraloría General de la República: 2006:36)**

#### **Actividades de control**

Políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados para ayudar a asegurar que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevados a cabo de manera efectiva.

#### **Administración estratégica**

Proceso de administración por el que la entidad prepara planes estratégicos y, después, actúa conforme a ellos.

#### **Conocimiento**

Mezcla fluida de experiencia estructurada, valores, información contextual que proporciona un marco para la evaluación e incorporación de nuevas experiencias e información (aprendizaje organizativo). En las organizaciones, con frecuencia queda registrado no solo en documentos o bases de datos, sino también en las rutinas, procesos, prácticas y normas institucionales.

#### **Controles de acceso**

Controles referidos a la práctica de restringir la entrada a un bien o propiedad a personas autorizadas.

### **COSO**

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

### **Cultura de control**

Conjunto de costumbres, conocimientos y actitudes con respecto del grado de desarrollo de los controles dirigidos a dar respuesta a los riesgos.

### **Enfoque sistémico**

Enfoque por el cual el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tiene que verse como parte de un todo. Así, el sistema es un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman.

### **Estructura organizacional**

Distribución y orden con que está compuesta una entidad (cargos, funciones, unidades orgánicas y niveles de autoridad), incluyendo el conjunto de relaciones entre todos los miembros.

### **Evaluación costo – beneficio**

Procedimiento para evaluar programas o proyectos, que consiste en la comparación de costos y beneficios, con el propósito de que estos últimos excedan a los primeros pudiendo ser de tipo monetario o social, directo o indirecto.

### **Evaluación de desempeño**

Proceso por el cual se valora el rendimiento laboral de un trabajador.

**Evento**

Un incidente o acontecimiento, derivado de fuentes internas o externas de la entidad, que afecta a la consecución de los objetivos.

**Función**

Conjunto de actividades o tareas asignadas a un cargo.

**Gestión del conocimiento**

Comprende el conjunto de procesos y sistemas que permiten que el conocimiento de la entidad (capital intelectual) aumente de forma significativa mediante la gestión de las capacidades del personal y el aprendizaje producto de la solución de problemas. El propósito final es generar ventajas competitivas sostenibles que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas y al adecuado uso de los recursos y bienes del Estado. Se entiende por ventaja competitiva a la característica o atributo que da cierta superioridad a algo o alguien sobre sus competidores inmediatos.

**Impacto**

El resultado o efecto de un evento. Puede existir una gama de posibles impactos asociados a un evento.

El impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados de la entidad.

**INCOSAI**

International Congress of Supreme Audit Institutions, Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

**INTOSAI**

International Organización of Supreme Audit Institutions, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

### **Inducción**

Proceso mediante el cual se orienta al nuevo empleado sobre distintos aspectos de la entidad.

### **Juicio de Expertos**

Opinión o parecer que brindan un conjunto de personas sobre la base del conocimiento y experiencia en un área de aplicación, área de conocimiento, disciplina, industria, entre otros, según resulte apropiado para la actividad que se está llevando a cabo. Dicha opinión puede ser proporcionada por cualquier grupo o persona con una educación, conocimiento, habilidad, experiencia o capacitación especializada.

### **Mejora continua**

Actividad recurrente desarrollada en los procesos, actividades y tareas de una entidad con el objetivo de lograr mejoras en la productividad en términos de eficacia, eficiencia y economía, y por ende mejorar su competitividad.

### **Método Delphi**

Técnica usada para recabar información y lograr el consenso de expertos en un tema. Los expertos en el tema participan en esta técnica en forma anónima. Un facilitador utiliza un cuestionario para solicitar ideas acerca de los puntos importantes del p r o y e c t o relacionados con dicho tema. Las respuestas son resumidas y luego son enviadas nuevamente a los expertos para comentarios adicionales. En pocas rondas, mediante este proceso se puede lograr el consenso. Este método ayuda a reducir

sesgos en los datos y evita que cualquier persona ejerza influencias impropias en el resultado.

### **Métricas de desempeño**

Herramientas que entregan información cuantitativa respecto al logro de los objetivos o resultados en la entrega de productos o servicios, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de dicho logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.

### **Multidireccional**

Manejo de la comunicación que se da de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba, transversal, interna, externa entre otras.

### **Probabilidad**

La posibilidad de que un evento dado ocurra.

### **Prospectiva**

Es una herramienta para observar a largo plazo el futuro de la ciencia, la tecnología, la economía y la sociedad con el propósito de identificar las tecnologías emergentes que probablemente produzcan los mayores beneficios económicos y sociales, es decir nos permite, partiendo de un conocimiento experto del presente, vislumbrar cómo será el futuro que nos espera y trazar los posibles caminos para alcanzarlo Se basa en dos pilares: incertidumbre e información de calidad.

### **Recursos y bienes del Estado**

Recursos y bienes sobre los cuales el Estado ejerce directa o indirectamente cualquiera de los atributos de la propiedad, incluyendo los

recursos fiscales y de endeudamiento público contraídos según las leyes de la República.

### **Rediseño**

Proceso mediante el cual se usa diversas técnicas para conseguir mejoras en el diseño de un proceso.

### **Relaciones interdisciplinarias**

Son las conexiones o correspondencias entre varias disciplinas que contribuyen a las relaciones mutuas del sistema de conceptos, leyes y teorías.

### **Rendición de cuentas**

La obligación de los funcionarios y servidores públicos de dar cuenta ante las autoridades competentes y ante la ciudadanía por los fondos y bienes del Estado a su cargo y por la misión u objetivo encomendado.

### **Riesgo**

La posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el logro de los objetivos.

### **Riesgo residual**

Riesgo remanente después de haber aplicado una respuesta al riesgo.

### **Segregación de funciones**

Separación de funciones entre los servidores en todos los niveles de la entidad, de manera que ninguna persona tenga bajo su responsabilidad, en forma completa, una operación financiera o administrativa.

### **Status quo**

Es la posición en la que se encuentra algo en determinado momento.

### **Técnicas de pronóstico**



Métodos con bases estadísticas utilizados para disminuir la incertidumbre sobre el futuro, permitiendo estructurar planes y acciones congruentes con los objetivos de la entidad y permiten también tomar acciones correctivas apropiadas y a tiempo cuando ocurren situaciones fuera de lo pronosticado.

### **Técnicas del grupo nominal**

Técnica empleada para aprovechar la riqueza de los procesos en grupo y facilitar la generación de ideas y el análisis de problemas. El análisis se lleva a cabo de un modo altamente estructurado con reuniones que combinan el trabajo individual con el trabajo en grupo, buscando alcanzar un buen número de conclusiones sobre las cuestiones planteadas, y evitando que determinados participantes en particular dominen e influyeran a los demás miembros de la reunión. Esto último se logra haciendo que cada participante exprese su idea en forma secreta, luego el facilitador o líder de la reunión resume todas las ideas y expone al grupo las conclusiones. Si es necesario, el proceso se repite hasta obtener la convergencia necesaria de las ideas expuestas. En resumen, las técnicas de grupo nominal tratan de guiar el proceso de decisión asegurando una participación por igual de los miembros, una ponderación equilibrada de las ideas e incorporando un procedimiento de agregación para ordenar las alternativas.

### **Tecnologías de información y comunicación**

Conjunto de tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de

información, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética.

### **Tendencias**

Propensiones o inclinaciones en los hombres o y en las cosas hacia determinados fines.

### **Tolerancia al riesgo**

Nivel de aceptación en la variación de los objetivos.

### **Transparencia de la gestión**

Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que éstos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.

### **Trazabilidad**

Es un conjunto de medidas, acciones y procedimientos que permiten registrar e identificar cada producto o servicio desde su origen hasta su destino final.

### **Vulnerabilidad del sistema**

Grado en el que el sistema puede ser afectado adversamente por los riesgos a los que está expuesto.

## **2.4. Formulación de hipótesis**

Las hipótesis que se exponen como probables soluciones al problema planteado para lograr los objetivos propuestos, son los siguientes:

#### **2.4.1. Hipótesis general**

Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

#### **2.4.2. Hipótesis específica**

**HE-1** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

**HE-2** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la liquidación financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

**HE-3** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la capacitación de personal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.

#### **2.5. Identificación de variables**

##### VARIABLE INDEPENDIENTE

X :     NORMAS DE CONTROL INTERNO

VARIABLE DEPENDIENTE

Y : LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS

**2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

**VARIABLE INDEPENDIENTE**

X : NORMAS DE CONTROL INTERNO

Indicadores:

X1.Ambiente de control

X2.Evaluacion de riesgo

X3.Actividades de control gerencial.

X4.Informacion y comunicación.

X5.Supervision

**VARIABLE DEPENDIENTE**

Y : LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS

**Indicadores:**

Y1. Asignación presupuestal.

Y2. Ejecución

Y3. Capacitación de personal.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION**

#### **3.1. Tipo de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Cuando se habla de tipos de investigación, nos referimos a la clasificación de la investigación científica establecida por autores de renombre como (Barriga C.1974; Piscoya L.1982), en lo siguiente:

- a. Investigación Básica y Aplicada.
- b. Investigación Sustantiva y Tecnológica

##### **3.1.2. Nivel de la investigación**

Según los autores Selltiz, Jahoda y Otros (1965) podemos identificar tres niveles o esquemas básicos de investigación que pueden relacionarse a los tipos de investigación que pueden relacionarse a los tipos de investigación descritos. Estos son:

1. Estudios Formulativos o Exploratorios
2. Estudios Descriptivos
3. Estudios de Comprobación de Hipótesis Causales (Explicativos).

Con esta exposición nuestro estudio se ubica en el tipo de investigación aplicada y en el nivel de investigación descriptiva y explicativa.

Aplicada porque trata de estudiar con la ayuda de técnicas de análisis y síntesis las deficiencias en la gestión financiera en las Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco con consecuencias negativas en la provisión de bienes y servicios de calidad a sus pobladores.

Descriptivo y Explicativo que van de la mano juntos, si podemos describir el fenómeno de estudio en su contexto real entonces podemos explicar las causa que genera estas debilidades administrativas en la gestión financiera de la liquidación de obras por administración directa de las Municipalidades Provinciales y sirva de base para plantear alternativas de solución acertadas.

## **3.2. Métodos de investigación**

### **3.2.1. Método**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método inductivo.

El método inductivo es el que va de lo particular a lo general. La inducción se fundamenta en la experiencia y se lo utiliza

especialmente para estudiar un conjunto de datos relativamente pequeños porque pueden examinarse todos y cada uno de ellos.

Su procedimiento es el siguiente:

- Observación de la situación actual de las liquidaciones de obras de las Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco.
- Registro los hechos detectados.
- Comparación de la información registrada
- Abstracción de los hechos según cada una de las variables de estudio.
- Generalización de los criterios como resultado de la investigación.

### 3.3. Diseño de investigación

Según la obra de Hugo Sánchez/Carlos Reyes et al “Metodología y Diseños en la Investigación Científica” (2002:87 y ss) donde recomienda para nuestro caso la INVESTIGACION DESCRIPTIVA CORRELACIONAL que es el más usado en ciencias sociales.

Un diagrama de este tipo de estudio seria el siguiente:

Ox  
Mr  
Oy

Dónde:

- M : Muestra de estudio  
O : Observaciones obtenidas en cada una de las variables  
X : Normas de control interno  
Y : Liquidación financiera de obras públicas

En este caso el diseño de investigación a utilizar es el descriptivo correlacional para tratar de establecer la existencia de correlación entre las variables de estudio, que son:

X: INORMAS DE CONTROL INTERNO

Y: LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población

La población de nuestro estudio está conformada por las Municipalidades Provinciales de la Región de Pasco:

1. Municipalidad provincial de Daniel Carrión de Yanahuanca.
2. Municipalidad provincial de Oxapampa.
3. Municipalidad provincial de Pasco.

#### 3.4.2. Muestra

Por la profundidad de la investigación y por recomendación de investigadores de categoría hemos creído conveniente considerar como muestra no aleatoria de manera intencional y por tener acceso a las fuentes de información, a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

#### 3.4.3. Unidad de análisis

Ha quedado conformado por los funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares de las Oficinas de Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Pasco (HMPP).

**Cuadro N° 01**  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA HMPP**

| <b>CARGOS</b>  | <b>NUMERO</b> |
|--|---------------|
| Gerencia de infraestructura - Gerente                      | 1             |
| - Secretaria   | 1             |
| Sub gerencia de estudios de pre inversión - Sub gerente    | 1             |
| - Economista I   | 1             |
| - Ingeniero II   | 1             |
| Sub gerencia de inversión en infraestructura - Sub gerente | 1             |
| - Ingeniero III  | 1             |
| - Dibujante I  | 1             |



|  |           |
|--|-----------|
| - Técnico administr. II                                      | 2         |
| Sub gerencia de liquidaciones y transferencias - Sub gerente | 1         |
| - Contador II  | 1         |
| - Economista II  | 1         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>13</b> |

Fuente: CAP de la HMPP.

Elaborado por las tesisistas

### 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

**Observación.-** Se aplicará en la etapa de diagnóstico en la Oficina de Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Pasco, asimismo a los documentos que genera la Oficina de Tesorería.

**Entrevista.-** Se aplicara un cuestionario dirigido a los Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Gerencia Municipal con referencia a la Oficina de Gerencia de la Municipalidad Provincial de Pasco.

**Análisis.-** Se aplicara una guía de análisis documental para registrar las posibles debilidades en los procedimientos de liquidación financiera las obras públicas por administración directa de la Municipalidad Provincial de Pasco.

**Instrumentos.-** Para el proceso de recolección de datos nos apoyaremos en las siguientes técnicas e instrumentos:

Como técnica la observación y su instrumento la Guía de observación.

Como técnica la entrevista y su instrumento el Cuestionario de Entrevista

Como técnica el análisis y su instrumento la Guía de Análisis

### 3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

**Procesamiento.-** En primer lugar se realizara una codificación y tabulación de la información que servirá para hacer el recuento, clasificación y ordenación en tablas y cuadros de los datos que nos proporcionara los instrumentos aplicados.

**Análisis.** -La información tabulada será sometida a la técnica de estadísticas mediante la aplicación de parámetros que reflejara una información confiable y proveniente de las fuentes donde se originan.

**Representación de los resultados.**- Los resultados obtenidos serán representados mediante el uso de gráficos en barras. Utilizando el programa Excel.

### **3.7. Tratamiento estadístico**

En la parte inferencial (prueba de hipótesis) se utilizara la Prueba Estadística No Paramétrica de contrastación del coeficiente de Correlación “r” de Fisher y Prueba de Chi Cuadrado.

### **3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

El cuestionario de dieciocho (18) preguntas ha sido elaborado por nosotros antes de iniciar la investigación, propiamente en la etapa del proyecto, primero ha sido revisado y validado por nuestro asesor que posteriormente ha sido sometido a juicio de tres profesionales expertos con experiencia en la investigación y en el tema, quienes concluyeron y aprobaron la pertinencia y adecuada coherencia para realizar la investigación, por lo tanto es confiable y viable la investigación.

### **3.9. Orientación ética**

De acuerdo a las Disposiciones Finales del Reglamento de Grados y Títulos de la UNDAC, en su primera parte, refiere: “Los trabajos de investigación, trabajos académicos, tesis y trabajos de suficiencia profesional que requieren ensayos clínicos en personas y/o animales

presentaran el informe favorable del Comité de ética” por tanto nuestro trabajo no corresponde.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSION**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

Con la finalidad de acopiar datos válidos para elaborar el informe final, hemos programado realizar varias visitas a las Oficinas de la Gerencia de Infraestructura de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco elegida como muestra de estudio, en los cuales se inició con el diagnóstico con nuestra entrevista algunos servidores para identificar los problemas inherentes a deficiencias y/o debilidades de la asignación y ejecución presupuestaria así como la liquidación técnica y financiera de las OBRAS PUBLICAS ya sea por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, por CONTRATO o por ENCARGO con problemas de valorización y liquidación financiera, que debe conocer a cabalidad el Contador Público a cargo, por ejemplo que documentos debe contener la valorización:

1. Valorización del avance físico, que consiste en aplicar los metrados establecidos como ejecutados los precios del contrato.
2. Reajuste de precios, que se obtiene por la aplicación de las formulas polinómicas de reajuste de precios establecidos en el contrato.
3. Amortización de adelantos en efectivo y de adelanto para materiales, de corresponder.

Como debe estar organizado el expediente de una valorización:

1. Hojas de metrado certificados por el inspector o supervisor.
2. Lista de metrados afectados por los precios unitarios contratados o del valor referencial, según el sistema de contratación.
3. Cuadros de cálculo de los factores de reajuste con la documentación sustentatorio.

Inmediatamente nos proponemos hacer investigación sobre el problema, primeramente formulamos y elaboramos los instrumentos de investigación que no ayudara acopiar la información y datos que requerimos para nuestro estudio, como son el cuestionario y la guía de análisis documental.

Una vez elaborado el cuestionario ha sido validado por nuestro asesor y luego sometido a juicio de tres profesionales expertos en investigación y en el tema para aprobar su coherencia y su pertinencia dándole viabilidad al proyecto.

#### **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

En el presente capítulo se presentaran los resultados de la investigación realizada, al mismo tiempo que exponemos, previamente hemos analizado, evaluado para interpretar los resultados alcanzados en el presente trabajo de investigación.

## VARIABLE INDEPENDIENTE: NORMAS DE CONTROL INTERNO

Para determinar el nivel de conocimiento que tiene los trabajadores sobre las normas de control interno se ha aplicado la técnica de la entrevista a una muestra de 13 personas entre funcionarios, profesionales y técnicos quienes son servidores de la oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, lo que se ha resumido en tablas y gráficos para su mejor explicación.

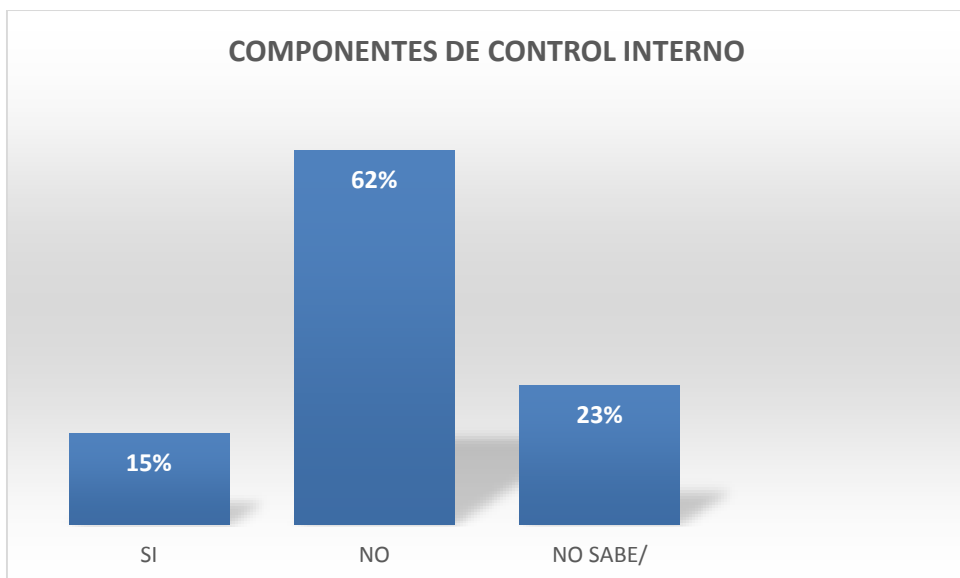
### 1. ¿Conoce cuáles son los componentes de Control Interno?

**TABLA N° 01**  
**CONOCIMIENTO DE CUALES SON LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 02        | 15%          |
| NO               | 08        | 62%          |
| NO SABE/NO OPINA | 03        | 23%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 01**



Fuente: Tabla N<sup>a</sup> 1

Elaborado: Por el investigador  
Según la tabla y gráfico N° 01 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 62% (08) que no y el 23%(03) no sabe/no opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de cuáles son los componentes de CONTROL INTERNO como son:

1. Ambiente de control Interno
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Supervisión

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

Que de los trece trabajadores que pertenecen a la Gerencia de Infraestructura de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, ocho que equivalen al 62% no sabe cuáles son los componentes de Control Interno, cuando realiza la supervisión los encargados de Órgano de Control Institucional, es decir, que preguntas tiene que hacer con respecto a los ambientes de control, de igual manera cuales son las preguntas relacionadas a evaluación de riesgos, de igual manera cuales son las preguntas relacionadas a las actividades de control, de información y comunicación y finalmente sobre las acciones de supervisión.

## **2. ¿Conoce cuáles son los componentes de los ambientes de Control Interno?**

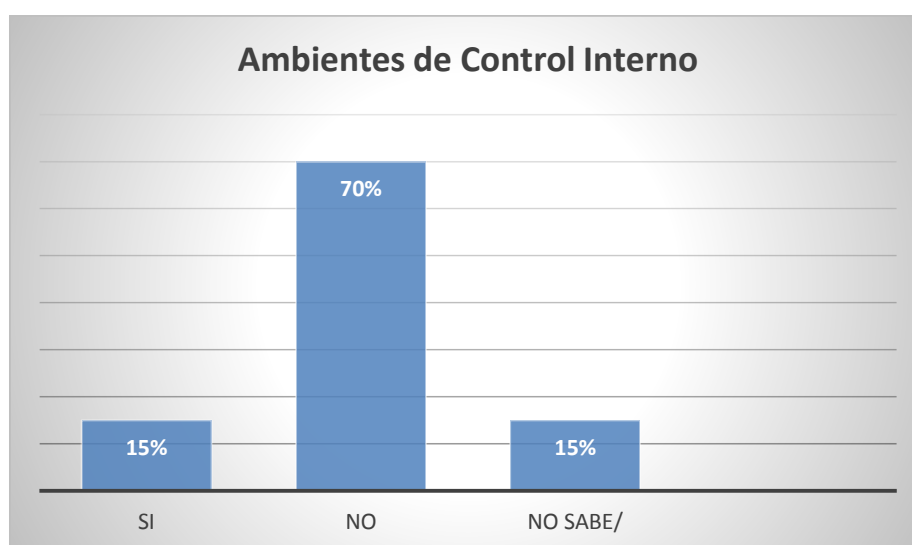
**CONOCIMIENTO DE COMO EVALUAR EL COMPONENTE  
DE LOS AMBIENTES DE CONTROL INTERNO**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 02        | 15%          |
| NO               | 09        | 70%          |
| NO SABE/NO OPINA | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista

Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO Nº 02**



Fuente: Tabla Nª 2

Elaborado: Por el investigador

Según la tabla y grafico N°2 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 70% (09) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de las normas relacionadas al componente del AMBIENTE DE CONTROL como son:

El Órgano de Control Institucional (OCI) no evalúa periódicamente el sistema de control interno de la entidad.

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

Que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad no han difundido los documentos normativos como el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y otras normas y manuales que regula las actividades de la Municipalidad.

**3. ¿Conoce cuáles son los componentes de riesgos de Control Interno?**

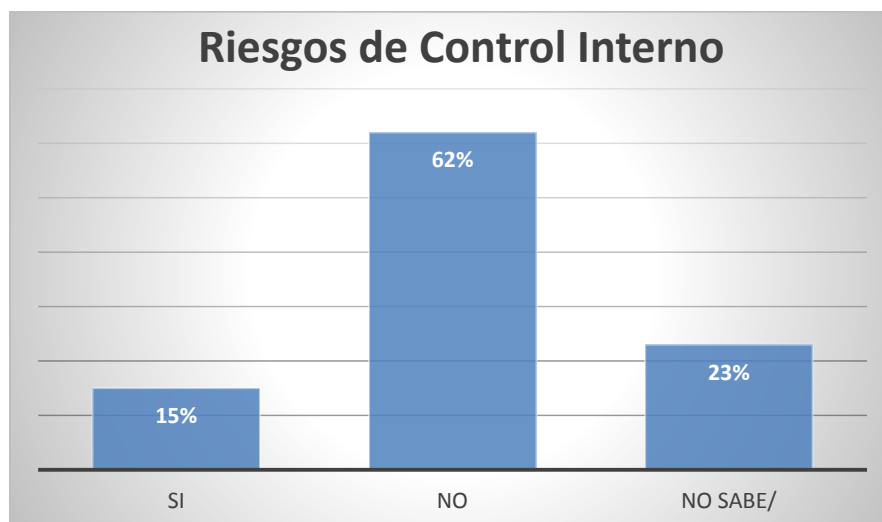
**TABLA N° 03**

**CONOCIMIENTO DE COMO EVALUAR EL COMPONENTE DE LOS RIESGOS DE CONTROL INTERNO**

| RESPUESTAS              | 2018      |              |
|-------------------------|-----------|--------------|
|                         | Nº        | PORCENTAJE   |
| <b>SI</b>               | 02        | 15%          |
| <b>NO</b>               | 08        | 62%          |
| <b>NO SABE/NO OPINA</b> | 03        | 23%          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 03**



Fuente: Tabla Nª 3  
Elaborado: Por el investigador

Según la tabla y grafico N° 3 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 62% (08) que no y el 23%(03) no sabe/no



opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de las normas relacionadas al componente de RIESGOS como son:

**Planeamiento de la administración de riesgos.**

La Dirección (Directorio, Gerencias y jefaturas) ha establecido y difundido lineamientos y políticas para la administración de riesgos.

**Identificación de riesgos.**

En la identificación de riesgos se ha tomado en consideración aspectos internos (de la entidad) y externos (fuera de la entidad).

**Valoración de riesgos.**

Los riesgos, sus probabilidades de ocurrencia, impacto y cuantificación han sido registrados por escrito.

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

1. La Municipalidad a través de la Gerencia de Infraestructura no ha elaborado ni desarrollado un plan de actividades de planificación, análisis, valoración gestión de mitigación y monitoreo y documentación de la gestión de riesgos.
  2. No se han identificado los riesgos
  3. Si no se han identificado no registran las probabilidades de riesgos
  4. No hay acciones para afrontar los riesgos
  5. No hay seguimiento periódico con respecto a los riesgos
  6. No se cumple con la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.
- 4. ¿Conoce cuáles son los componentes de las actividades de Control Interno?**

**TABLA N° 04**

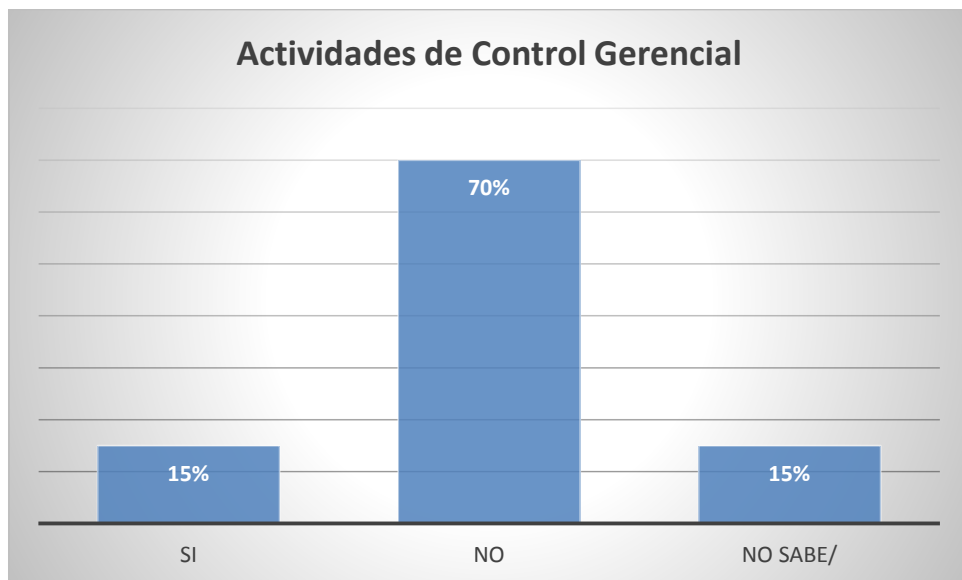
**CONOCIMIENTO DE COMO EVALUAR EL COMPONENTE DE LAS ACTIVIDADES DE**

### CONTROL GERENCIAL

| RESPUESTAS       | 2018 |            |
|------------------|------|------------|
|                  | Nº   | PORCENTAJE |
| SI               | 02   | 15%        |
| NO               | 09   | 70%        |
| NO SABE/NO OPINA | 02   | 15%        |
| TOTAL            | 13   | 100 %      |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

### GRAFICO N° 04



Fuente: Tabla N° 4  
Elaborado: Por el investigador

Según la tabla y grafico N° 4 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 70% (09) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de las normas relacionadas al componente de ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL como son:

**Procedimientos de autorización y aprobación.**

Los procedimientos de autorización y aprobación para los procesos, actividades y tareas están claramente definidos en manuales o directivas y son realizados para todos los procesos y actividades.

#### **Segregación de Funciones.**

Se efectúa rotación periódica del personal asignado en puestos susceptibles a riesgos de fraude.

#### **Evaluación de desempeño.**

La entidad cuenta con indicadores de desempeño para los procesos, actividades y tareas

#### **Rendición de cuentas**

La administración exige periódicamente la presentación de declaraciones juradas a su Personal.

Documentación de procesos, actividades y tareas.

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

1. Las autoridades, funcionarios y trabajadores administrativos de la Municipalidad no cumplen de manera integral con aplicar los procedimientos de autorización y aprobación de acuerdo a normas establecidas la asignación y ejecución presupuestal cuando tenga que realizar la ejecución de obras ya sea por administración directa, como por contrato o encargo que requiere la entidad para su normal desarrollo de sus actividades.
2. Si bien cuenta la entidad con el MOF, ROF no están actualizadas ni implementadas una adecuada separación de funciones ni se identifica incompatibilidades que en la mayoría de sus entidades se dan.

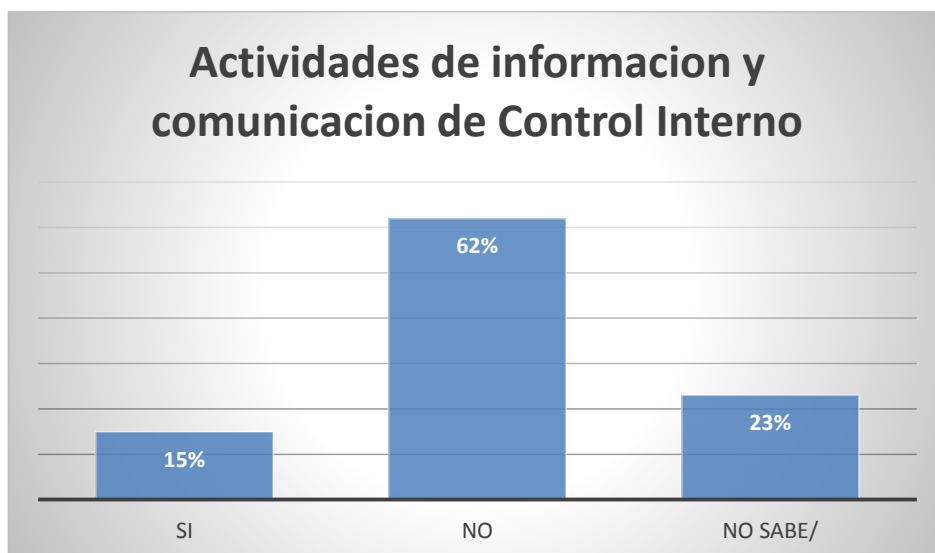
3. Falta la implementación de políticas y procedimientos de evaluación y desempeño de su personal de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.
4. Las Municipalidades no cumplen con la información periódica a la ciudadanía, solamente lo hacen a fin de año para cumplir con la formalidad de ley de manera inconsistente.
5. **¿Conoce cuáles son los componentes de las actividades de información y comunicación de Control Interno?**

**TABLA N° 05**  
**CONOCIMIENTO DE COMO EVALUAR EL COMPONENTE**  
**DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACION Y**  
**COMUNICACIÓN DE CONTROL INTERNO**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 02        | 15%          |
| NO               | 08        | 62%          |
| NO SABE/NO OPINA | 03        | 23%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista  
 Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 05**



Fuente: Tabla N° 5

Elaborado: Por el investigador

Según la tabla y gráfico N° 05 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 62% (08) que no y el 23%(03) no sabe/no opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de las normas relacionadas al componente de ACTIVIDADES DE INFORMACION Y COMUNICACION como son:

### **Funciones y características de la información.**

La información Gerencial es seleccionada, analizada, evaluada y sintetizada para la toma de decisiones.

### **Comunicación interna.**

La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos para la denuncia de actos indebidos por parte del personal

### **Comunicación externa**

La entidad cuenta con mecanismos y procedimientos para asegurar la adecuada atención de los requerimientos externos de Información (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

1. No existe un sistema de información y comunicación de manera integral a nivel institucional solamente existe el SIAF en la parte presupuesto, tesorería y contabilidad con limitaciones que funciona a nivel de las áreas correspondientes.
2. No existe información y comunicación de carácter administrativo los usuarios a nivel interno y externo, tienen que recurrir a cada oficina.
3. No existe seguridad ni ambiente adecuado para el archivo documentario ni para los archivos digitales.

4. No tiene libro de reclamaciones para conocer la denuncia de los usuarios.

6. ¿Conoce cuáles son los componentes de las actividades de supervisión de Control Interno?

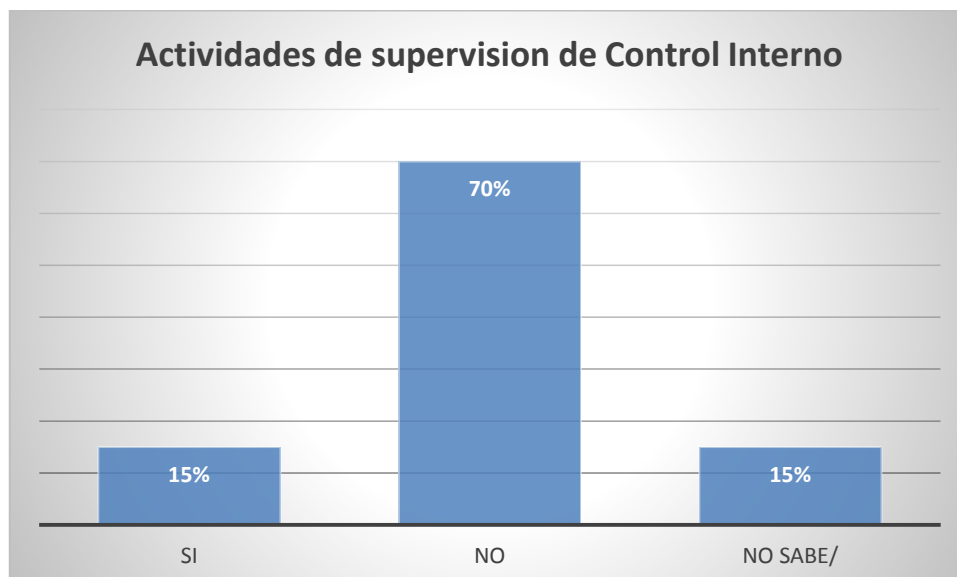
**TABLA N° 06**

**CONOCIMIENTO DE COMO EVALUAR EL COMPONENTE DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE CONTROL INTERNO**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 02        | 15%          |
| NO               | 09        | 70%          |
| NO SABE/NO OPINA | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 06**



Fuente: Tabla N° 6  
Elaborado: Por el investigador

Según la tabla y grafico N° 06 del 100% de encuestados el 15%(02) respondieron que si conocen, el 70% (09) que no y el 15%(02) no sabe/no

opina; a las preguntas formuladas que si tienen conocimiento de las normas relacionadas al componente de ACTIVIDADES DE SUPERVISION como son:

### **Actividades de prevención y monitoreo**

En el desarrollo de sus labores, se realizan acciones de supervisión para conocer oportunamente si éstas se efectúan de acuerdo con lo establecido, quedando evidencia de ello.

### **Seguimiento de resultados.**

Se realiza el seguimiento a la implementación de las mejoras propuestas a las deficiencias detectadas por el OCI.

### **Compromiso de mejoramiento.**

Se implementan las recomendaciones que formulan los Órganos de control las mismas que constituyen compromisos de mejoramiento.

De este análisis podemos concluir de la siguiente manera:

1. No hay una política de planificación de prevención y su posterior monitoreo de las debilidades en las actividades de asignación y ejecución presupuestal en la ejecución de obras por administración directa, por contrata o por encargos en las tres provincias.
2. No llevan un registro y control de las deficiencias y los problemas detectados en la ejecución de presupuesto en la ejecución de obras públicas,
3. Las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad no están capacitados para autoevaluar las actividades del OCI.

4. Las recomendaciones de la OCI no tienen un plan de seguimiento para la corrección de los problemas detectados después de ejecutado las obras en las tres provincias.

**VARIABLE DEPENDIENTE:**

**LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS**

**EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.**

**ANALIZAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE ASIGNACION Y EJECUCION PRESPUERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO 2018 (Objetivo específico N° 1).**

Para explicar cómo se ha asignado y ejecutado los presupuestos por fuente de financiamiento de manera consolidada en la Municipalidad durante el año 2018 correspondiente a las tres provincias hemos tenido que elaborar las tablas y gráficos estadísticos que a continuación describimos:

**A1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PERIODO 2018.**

Para explicar la ejecución de gastos por fuentes de financiamiento y en términos de eficacia hemos elaborado las tablas y gráficos siguientes:



**TABLA N° 07**

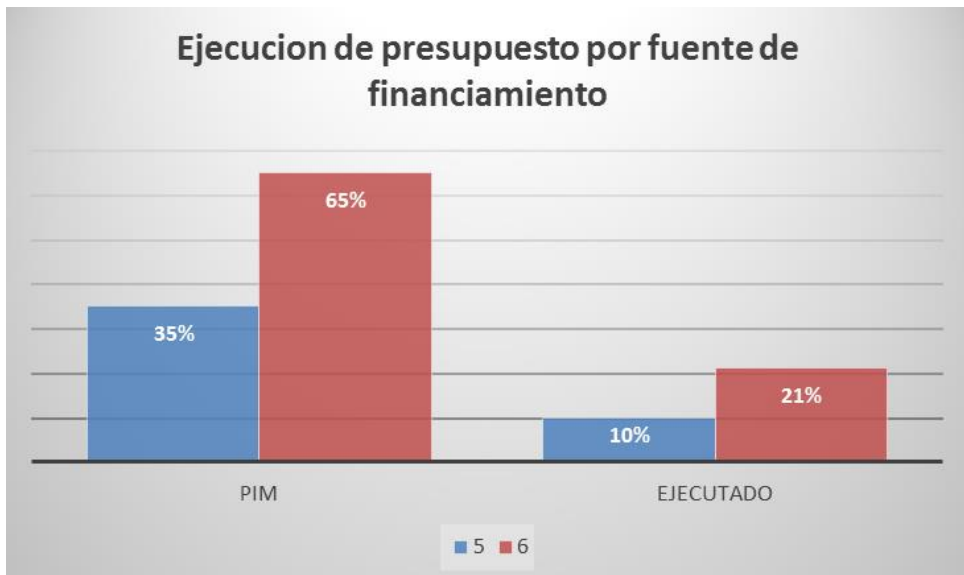
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODO 2018**

| PERIODO 2018             |   |                   |            |                   |           |
|--------------------------|---|-------------------|------------|-------------------|-----------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO |   | GASTOS            |            |                   |           |
|                          |   | PIM               | %          | EJECUTADO         | %         |
| <b>5</b>                 | <b>GASTOS CORRIENTES:</b>                     |                   |            |                   |           |
| 1                        | RECURSOS ORDINARIOS                           | 6,963,685         | 16         | 1,577,492         | 4         |
| 2                        | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS              | 4,446,364         | 11         | 2,346,765         | 6         |
| 3                        | RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 3,245,309         | 8          | 302,391           | 0         |
| 4                        | DONACIONES Y TRASNFERENCIAS                   | 253,106           | 0          | 30,758            | 0         |
| <b>6</b>                 | <b>GASTOS DE CAPITAL:</b>                     |                   |            |                   |           |
| 1                        | RECURSOS DETERMINADOS                         | 27,364,777        | 65         | 8,751,741         | 21        |
|                          | <b>TOTAL</b>                                  | <b>42,273,241</b> | <b>100</b> | <b>13,009,147</b> | <b>31</b> |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 07**



**Fuente:** Tabla N° 7

**Elaborado:** Por el tesista

De acuerdo a la tabla y grafico N° 7, se muestra el comportamiento del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Pasco por fuentes de financiamiento, Presupuesto **Institucional Modificado (PIM)** y la **ejecución de gastos, como sigue:**

## **1 RECURSOS ORDINARIOS**

En esta fuente de financiamiento, el gasto programado fue de S/. 6, 963,685 que representa el 16% y el nivel de gastos ejecutado es de S/. 1, 577,492 que representa el 4%; lo que demuestra una deficiente capacidad de ejecución de gastos en dicho periodo. Estos recursos son destinados al pago de planilla de haberes, de servicios no personales, racionamiento, movilidad, directorio, CAS, locadores.

## **2 RECURSO DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta fuente de financiamiento el gasto programado fue de S/. 4, 446,364 que representa el 11%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de S/. 2, 346,765 que representa el 6% lo que demuestra una diferencia de 5% de menos con lo programado, con resultado de falta de capacidad de ejecución de gasto en este periodo.

## **3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**

En esta fuente de financiamiento el gasto programado fue de S/. 3, 245,309 que representa el 8% del total alcanzando un nivel de gasto ejecutado de S/. 302,391, que representa el 0% con una diferencia de 8% de menos ejecutado, demostrando una incapacidad en los gastos del periodo.

## **4 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS**

En esta fuente de financiamiento, el gasto programado fue de S/. 253,106 lo que representa el 0%, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de S/. 30,758 que representa el 0% con resultado de una diferencia de 0% de menos en la ejecución, demostrando una incapacidad en la ejecución de gasto en dicho periodo,

**5 RECURSOS DETERMINADOS (CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES; FONCOMUN, ETC.)**

En esta fuente de financiamiento el gasto programado fue de S/. 27, 364,77 que representa el 65% del total, alcanzando un nivel de gasto ejecutado de S/. 8, 751,741 que representa el 21%, con una diferencia de menos de 44% ejecutado lo que demuestra una incapacidad de ejecución de gastos en el periodo.

**A2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO EN TERMINOS DE EFICACIA DEL PERIODO 2018.**

Para explicar la ejecución de gastos en términos de eficacia hemos elaborado las tablas y gráficos siguientes:

**TABLA N° 08**

**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑO FISCAL 2018, EN TERMINOS DE EFICACIA**

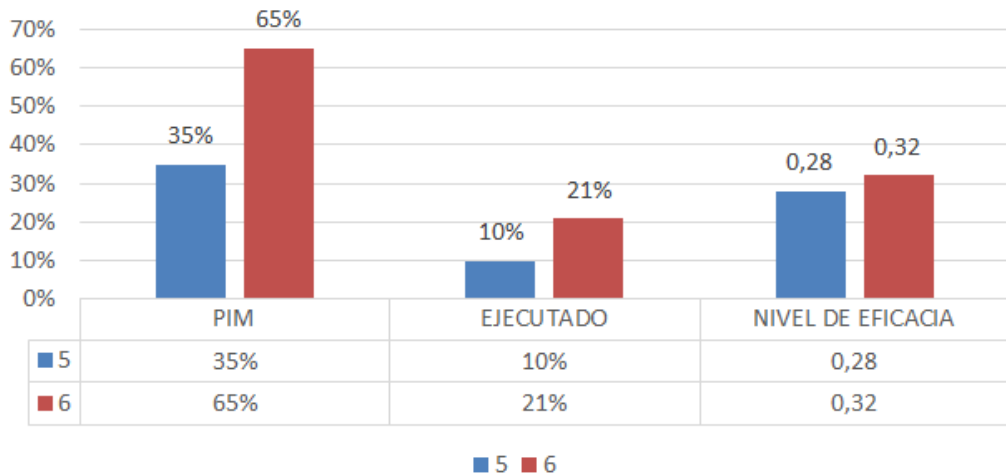
| PERIODO 2018                                    |                   |            |                   |           |             | INDICADOR DE EFICACIA |
|---|-------------------|------------|-------------------|-----------|-------------|-----------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                        | GASTOS            |            |                   |           |             |                       |
|   | PIM               | %          | EJECUTADO         | %         |             |                       |
| <b>5 GASTOS CORRIENTES</b>                      |                   |            |                   |           |             |                       |
| 1 RECURSOS ORDINARIOS                           | 6,963,685         | 16         | 1,577,492         | 4         | 0.22        |                       |
| 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS              | 4,446,364         | 11         | 2,346,765         | 6         | 0.53        |                       |
| 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 3,245,309         | 8          | 302,391           | 0         | 0.09        |                       |
| 4 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS                   | 253,106           | 0          | 30,758            | 0         | 0.12        |                       |
| <b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>                      |                   |            |                   |           |             |                       |
| 1 RECURSOS DETERMINADOS                         | 27,364,777        | 65         | 8,751,741         | 21        | 0.32        |                       |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>42,273,241</b> | <b>100</b> | <b>13,009,147</b> | <b>31</b> | <b>0.31</b> |                       |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICA N° 08**

**Metas presupuestarias por fuente de financiamiento en terminos de eficacia**



**Fuente:** Tabla N° 8  
**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 08 nos muestra el cumplimiento de las metas presupuestarias de gasto del año fiscal 2018 por fuente de financiamiento, en términos de eficacia como son: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados ( canon y sobre canon, regalías. renta de aduanas y participaciones, fondo de compensación municipal, etc.), recursos por operaciones oficiales de crédito; los niveles de eficacia del periodo 2018, en el cual se puede observar que en el ejercicio presupuestal se programó un presupuesto total de S/: **42,273,241** que representa el 100%, de los cuales se tuvo una ejecución de gastos por S/. **13,009,147** que representa el 31%, con una diferencia de S/. 29, 264,094 por ejecutar, que representa el 69% alcanzando un nivel de eficacia de 0.31, lo que se puede observar la

incapacidad de ejecución de gasto el cual incide negativamente en la obtención de metas y objetivos de la institución.

Sin embargo frente a este escenario el resultado de la evaluación en términos de eficacia en términos generales demuestra una mala gestión la Municipalidad, además si analizamos de manera especial por **grupo genérico del gasto resalta la ineficacia del grupo genérico de canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**, que ha alcanzado un nivel de eficacia de 0.32 o sea se ejecutó el 21% de lo presupuestado con indicios de corrupción en todo el proceso de programación y ejecución de obras públicas a favor de la ciudadanía.

Se identificaron los problemas más frecuentes están relacionadas básicamente con los incrementos injustificados de los plazos de ejecución y de los presupuestos de obras, empezando por una mala planificación durante la fase de estudios y la elaboración del expediente técnico o por una inadecuada gestión durante la fase de ejecución. Estos problemas definitivamente originan desequilibrios que afectan la viabilidad de las inversiones, o que se traduce no solo en una menor rentabilidad, sino en despilfarros y malversaciones de los recursos públicos del Estado, ocasionando mayores gastos y asignaciones presupuestales aumentando significativamente el costo de la ejecución. La deficiente ejecución presupuestal se debe a la mala planificación o improvisación de los proyectos de inversión en la fase de programación del proceso presupuestario, lo que genera en la ejecución del presupuesto se presenta problemas con la realidad y los expedientes técnicos mal planificados.

**EVALUAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN LA ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS POR GRUPO GENÉRICO PARA LOGRAR LAS METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - 2018.**

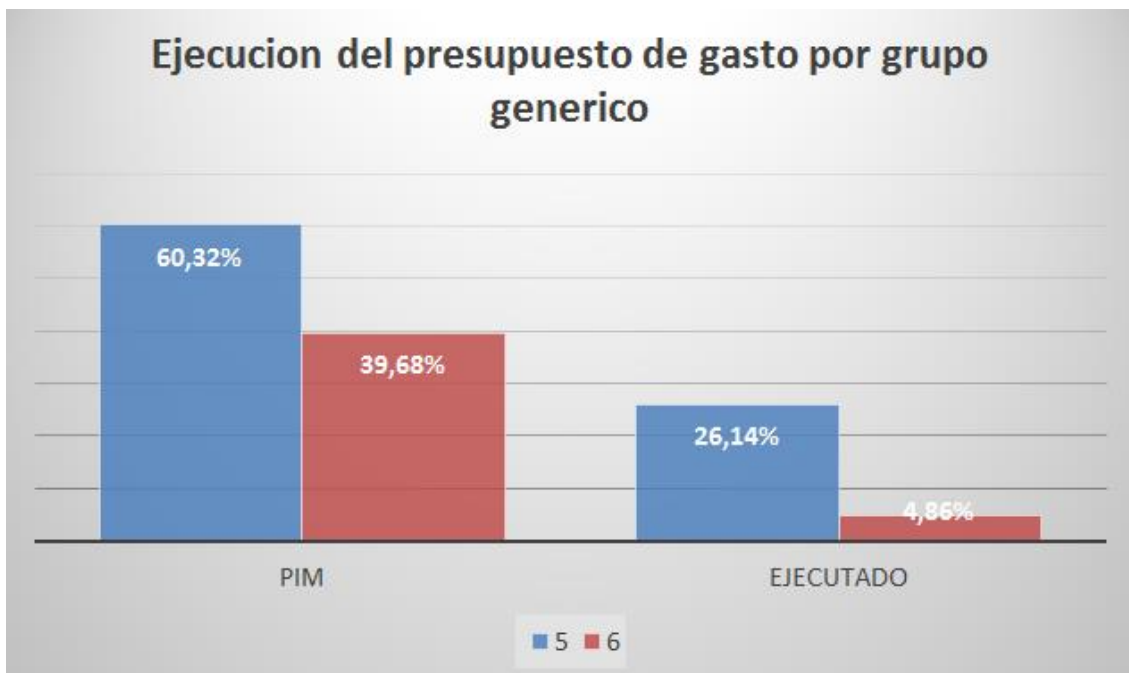
Para explicar la ejecución de gastos por grupo genérico y su eficacia correspondiente hemos elaborado las tablas y gráficos siguientes:

**TABLA N° 09**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO, PERIODO 2018**

| PERIODO 2018                  |  |                   |            |                   |           |
|-------------------------------|--|-------------------|------------|-------------------|-----------|
| GASTO CORRIENTES Y DE CAPITAL |  | GASTOS            |            |                   |           |
|                               |  | PIM               | %          | EJECUTADO         | %         |
| <b>1. GASTOS CORRIENTES</b>   |  |                   |            |                   |           |
| 1                             | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES         | 7,807,594         | 18.46      | 3,987,317         | 9.50      |
| 2                             | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. | 1,375,131         | 3.25       | 558,862           | 1.33      |
| 3                             | BIENES Y SERVICIOS                       | 10,316,947        | 24.40      | 5,215,650         | 12.42     |
| 4                             | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS              | 6,007,494         | 14.21      | 1,167,843         | 2.78      |
| 5                             | OTROS GASTOS                             | 68,000            | 0          | 37,844            | 0         |
| <b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>   |  |                   |            |                   |           |
| 1                             | RECURSOS DETERMINADOS                    | 16,698,075        | 39.68      | 2,041,630         | 4.86      |
| <b>TOTAL</b>                  |  | <b>42,273,241</b> | <b>100</b> | <b>13,009,146</b> | <b>31</b> |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco  
**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 09**



**Fuente:** Tabla N° 9

**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 9 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a 5 GASTOS CORRIENTES (Personal y obligaciones sociales, pensiones y otras obligaciones sociales, bienes y servicios, donaciones y otras transferencias, otros gastos) ha tenido una programación de S/. 25, 575,166 que representa el 60.32% del 100%, los cuales han sido ejecutado de S/. 10, 967,516 que representa el 26.14% en su totalidad, de igual manera tenemos 6.GASTOS DE CAPITAL (canon y sobre canon, regalías. renta de aduanas y participaciones, fondo de compensación municipal, etc.), que ha sido programado en S/. 16, 698,075 que representa el 39.68% con una ejecución de S/. 2, 041,630 que representa el 4.86% del 100% programado.

**TABLA N° 10**

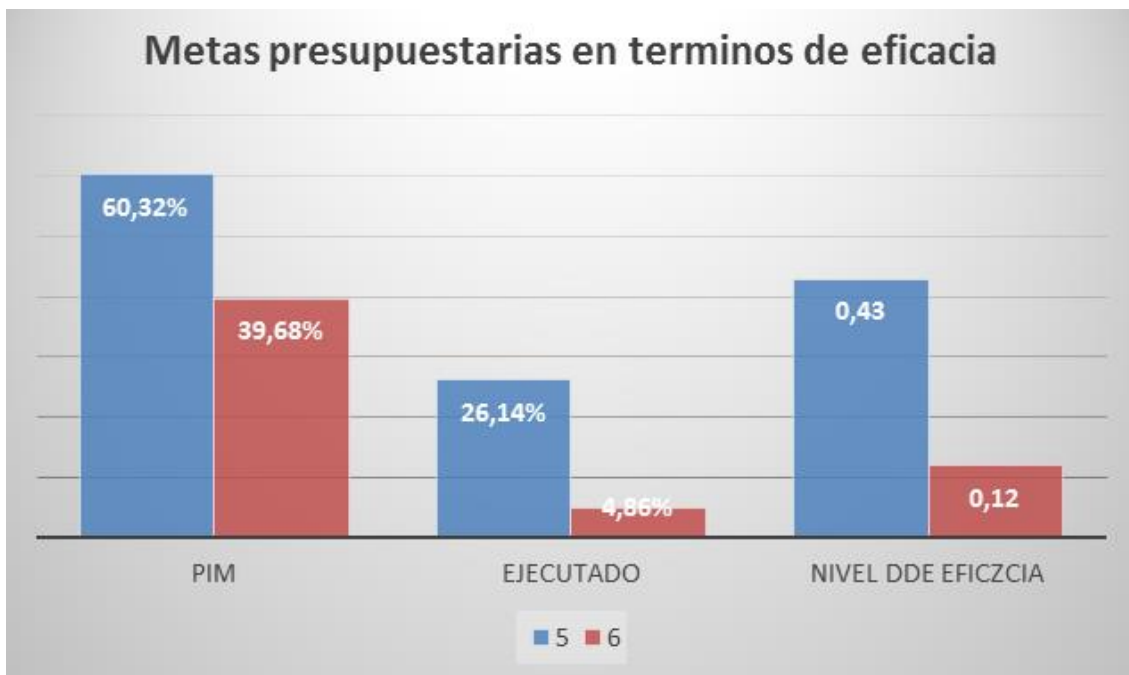
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO DEL AÑO FISCAL 2018, EN TERMINOS DE EFICACIA**

| PERIODO 2018                  |  |                   |            |                   |           | INDICADOR DE EFICACIA |
|-------------------------------|--|-------------------|------------|-------------------|-----------|-----------------------|
| GASTO CORRIENTES Y DE CAPITAL |  | GASTOS            |            |                   |           |                       |
|                               |  | PIM               | %          | EJECUTADO         | %         |                       |
| <b>1. GASTOS CORRIENTES</b>   |  |                   |            |                   |           |                       |
| 1                             | PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES         | 7,807,594         | 18.46      | 3,987,317         | 9.50      | 0.51                  |
| 2                             | PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. | 1,375,131         | 3.25       | 558,862           | 1.33      | 0.41                  |
| 3                             | BIENES Y SERVICIOS                       | 10,316,947        | 24.40      | 5,215,650         | 12.42     | 0.51                  |
| 4                             | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS              | 6,007,494         | 14.21      | 1,167,843         | 2.78      | 0.19                  |
| 5                             | OTROS GASTOS                             | 68,000            | 0          | 37,844            | 0         | 0.55                  |
| <b>2. GASTOS DE CAPITAL</b>   |  |                   |            |                   |           |                       |
| 1                             | RECURSOS DETERMINADOS                    | 16,698,075        | 39.68      | 2,041,630         | 4.86      | 0.12                  |
| <b>TOTAL</b>                  |  | <b>42,273,241</b> | <b>100</b> | <b>13,009,146</b> | <b>31</b> | <b>0.31</b>           |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 10**



**Fuente:** Tabla N° 10

**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 10 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a **5 GASTO CORRIENTES** que ha tenido



una programación de S/. 25, 575,166 que representa el 60.32% los cuales han sido ejecutado en S/. 10, 967,516 que representa el 26.14% del 100% alcanzando un ad **nivel de eficacia del 0.43** demostrando una incapacidad de gestión municipal.

Por otro lado tenemos la programación de **6 GASTOS DE CAPITAL** que ha tenido por S/. 16, 698,075 que representa el 39.68% del total de 100%, con una ejecución de S/. 2, 041,630 que representa el 4.86% del total de 100%, alcanzando un **nivel de eficacia de 0.12**, demostrando una incapacidad de gestión.

**TABLA N° 11**

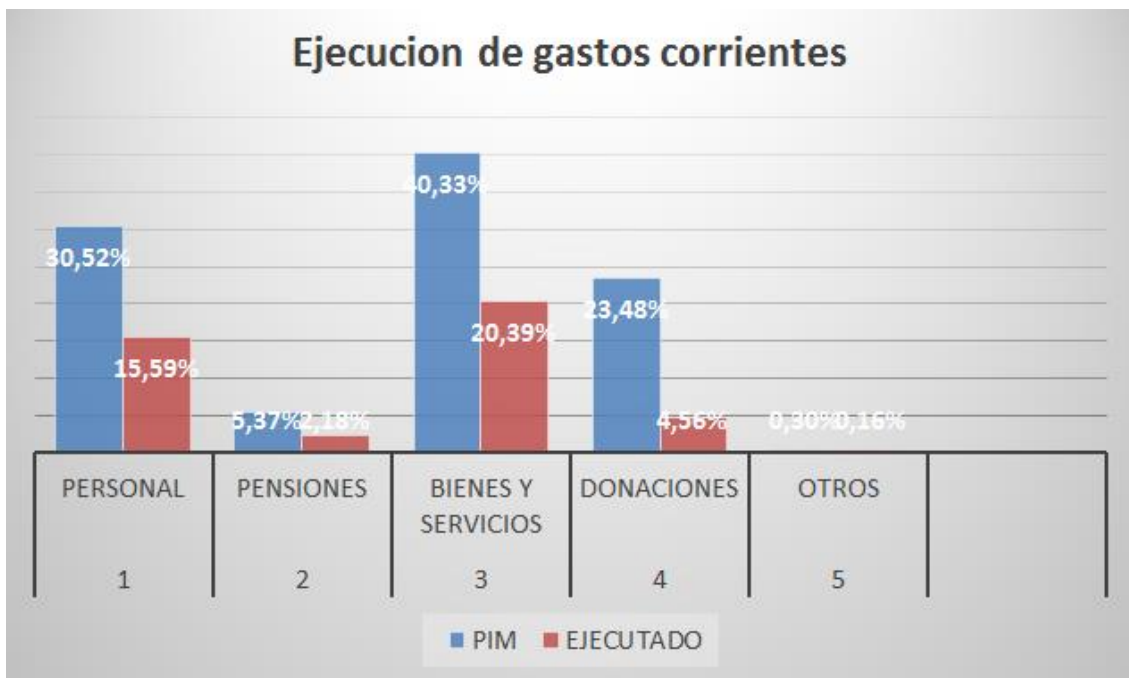
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR GRUPO GENERICO (GASTOS CORRIENTES), PERIODO 2018**

| PERIODO 2018                               |                   |            |                   |              |
|--|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| 1. GASTOS CORRIENTES                       | GASTOS            |            |                   |              |
|  | PIM               | %          | EJECUTADO         | %            |
| 1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES         | 7,807,594         | 30.52      | 3,987,317         | 15.59        |
| 2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. | 1,375,131         | 5.37       | 558,862           | 2.18         |
| 3.BIENES Y SERVICIOS                       | 10,316,947        | 40.33      | 5,215,650         | 20.39        |
| 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS              | 6,007,494         | 23.48      | 1,167,843         | 4.56         |
| 5.OTROS GASTOS                             | 68,000            | 0.30       | 37,844            | 0.16         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>25,575,166</b> | <b>100</b> | <b>10,967,516</b> | <b>42.88</b> |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 11**



**Fuente:** Tabla N° 11  
**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 11 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a 5 GASTOS CORRIENTES ha tenido una programación de S/. **25, 575,166** que representa el 100% de los cuales se han ejecutado S/ **10, 967,516** que representa el 42.88% con una diferencia de menos S/. 14, 607,650 que representa el 57.12% pendiente de ejecución de igual manera será para pagos de planillas de haberes, planilla de CAS, planilla de pensiones, contrato por locación de servicios, adquisición de bienes fungibles y pago de servicios como son luz, agua y otros similares, que demuestra una incapacidad en la ejecución del gasto comprometiendo negativamente en la atención de necesidades de la población Pasqueña.

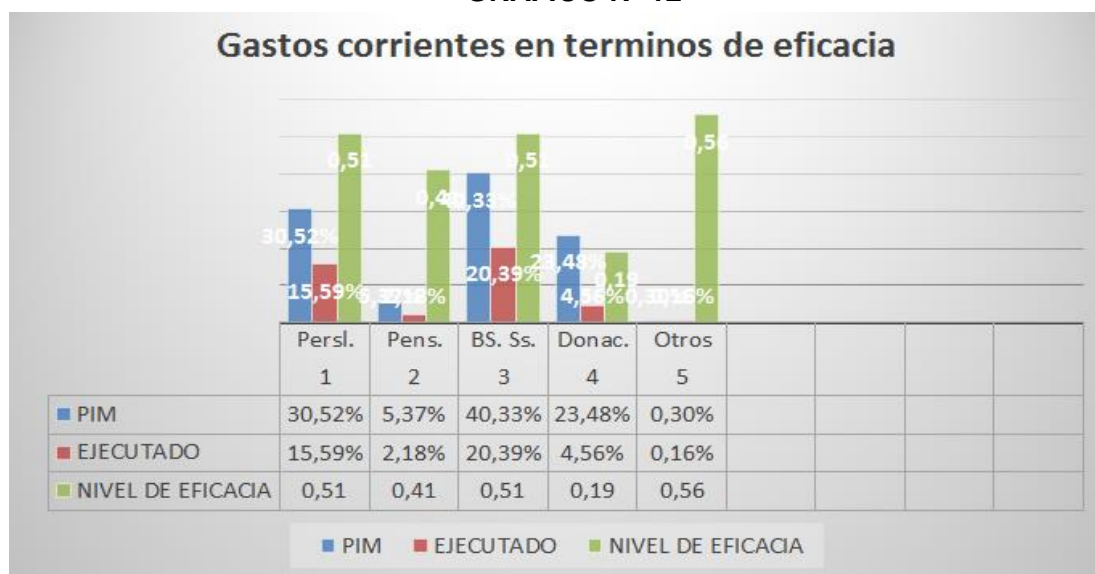
**TABLA N° 12**  
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO**  
**(GASTOS CORRIENTES) DEL AÑO FISCAL 2018,**  
**EN TERMINOS DE EFICACIA**

| 5. GASTOS CORRIENTES                       | PERIODO 2018      |            |                   |              | INDICADOR DE EFICACIA |
|--|-------------------|------------|-------------------|--------------|-----------------------|
|  | GASTOS            |            |                   |              |                       |
|  | PIM               | %          | EJECUTADO         | %            |                       |
| 1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES         | 7,807,594         | 30.52      | 3,987,317         | 15.59        | 0.51                  |
| 2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. | 1,375,131         | 5.37       | 558,862           | 2.18         | 0.41                  |
| 3.BIENES Y SERVICIOS                       | 10,316,947        | 40.33      | 5,215,650         | 20.39        | 0.51                  |
| 4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS              | 6,007,494         | 23.48      | 1,167,843         | 4.56         | 0.19                  |
| 5.OTROS GASTOS                             | 68,000            | 0.30       | 37,844            | 0.16         | 0.56                  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>25,575,166</b> | <b>100</b> | <b>10,967,516</b> | <b>42.88</b> | <b>0.43</b>           |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 12**



**Fuente:** Tabla N° 12

**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 12 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a 5 GASTOS CORRIENTES ha tenido una programación de S/. 25, 575,166 que representa el 100% de los cuales se han ejecutado S/ 10, 967,516 que representa el 42.88% con una diferencia de menos S/. 14, 607,650 que representa el 57.12% pendiente de ejecución de igual manera será para pagos de planillas de haberes, planilla de CAS, planilla de pensiones, contrato por locación de servicios,

adquisición de bienes fungibles y pago de servicios como son luz, agua y otros similares, que demuestra una incapacidad en la ejecución del gasto comprometiendo negativamente en la atención de necesidades de la población Pasqueña, alcanzando un nivel de eficacia del 0.43 demostrando una incapacidad de la ejecución del gastos corrientes en perjuicio de la población Pasqueña al no satisfacer muchas necesidad de la población.

**C. EVALUAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN LA ORIENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS DE CAPITAL: CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y OTROS PARA LOGRAR LAS METAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO - 2018.**

**TABLA N° 13**

| <b>PERIODO 2018</b>                            |               |          |                  |          |
|--|---------------|----------|------------------|----------|
| <b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>                    | <b>GASTOS</b> |          |                  |          |
|  | <b>PIM</b>    | <b>%</b> | <b>EJECUTADO</b> | <b>%</b> |
| <b>1.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> | 16,698,075    | 100      | 2,041,630        | 12.22    |
| <b>TOTAL</b>                                   | 16,698,075    | 100      | 2,041,630        | 12.22    |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

GRAFICO N° 13



Fuente: Tabla N° 13  
Elaborado: Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 13 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a 6 GASTOS DE CAPITAL (**CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y OTROS**) ha tenido una programación de S/. 16, 698,075 que representa el 100% de los cuales se han ejecutado S/ 2, 041,630 que representa el 12.22% con una diferencia de menos S/. 14, 656,445 que representa el 87.78% pendiente de ejecución, de igual manera demostrando una incapacidad de la ejecución del gasto en perjuicio de la población Pasqueña al no satisfacer muchas necesidad de la población.

**TABLA N° 14**

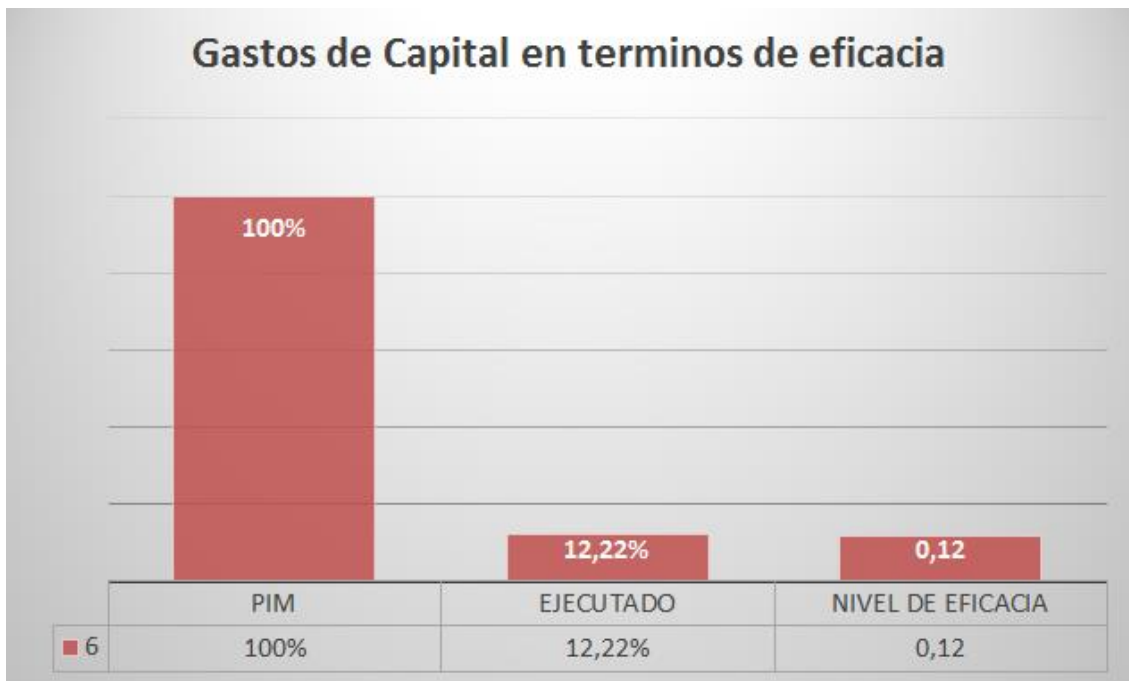
**CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO  
(GASTOS DE CAPITAL) DEL AÑO FISCAL 2018,  
EN TERMINOS DE EFICACIA**

| PERIODO 2018                            |            |     |           |       | INDICADOR DE EFICACIA |
|---|------------|-----|-----------|-------|-----------------------|
| 6.GASTOS DE CAPITAL                     | GASTOS     |     |           |       |                       |
|   | PIM        | %   | EJECUTADO | %     |                       |
| 6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 16,698,075 | 100 | 2,041,630 | 12.22 | 0.12                  |
| <b>TOTAL</b>                            | 16,698,075 | 100 | 2,041,630 | 12.22 | <b>0.12</b>           |

**Fuente:** MEF – Municipalidad Provincial de Pasco

**Elaborado:** Por el tesista

**GRAFICO N° 14**



**Fuente:** Tabla N° 14

**Elaborado:** Por el tesista

Si observamos la tabla y grafico N° 14 observamos que el presupuesto por grupo genérico correspondiente a 6 GASTOS DE CAPITAL (**CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL Y OTROS**) ha tenido una programación de S/. 16, 698,075 que representa

el 100% de los cuales se han ejecutado S/ 2, 041,630 que representa el 12.22% con una diferencia de menos S/. 14, 656,445 que representa el 87.78% pendiente de ejecución, de igual manera demostrando una incapacidad de la ejecución del gasto en perjuicio de la población Pasqueña al no satisfacer muchas necesidad de la población, alcanzando un nivel de eficacia de 0.12 de igual manera demostrando una incapacidad de la ejecución del gasto en perjuicio de la población Pasqueña al no satisfacer muchas necesidad de la población.

**ANALIZAR Y EVALUAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO 2018 (Objetivo específico Nª 2).**

**LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.**

7. ¿Sabe Ud. Si la RCG- 195.88-CG es la norma que regula la liquidación financiera de obra pública por administración directa?

**TABLA N° 15**

**LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA HMPP**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 01        | 08%          |
| NO               | 10        | 77%          |
| NO SABE/NO OPINA | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 15**



**Fuente:** Tabla N° 15  
**Elaborado:** Por el tesista

Según la tabla y grafico N° 15 del 100% de encuestados el 8%(01) respondieron que si conocen, el 77% (10) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a la pregunta formulada que si, sabe Ud. Si la RCG- 195.88-CG es la norma que regula la liquidación financiera de obra pública por administración directa, que significa que no conocen cuales son las normas que establece los procedimientos y que documentos se requiere para hacer una liquidación técnica y financiera de obras ejecutadas por administración directa a cargo de la Municipalidad.

**8. ¿Sabe Ud. Que no es importante el reporte de la ejecución presupuestal para hacer liquidación financiera de obra pública por administración directa?**



**TABLA N° 16**

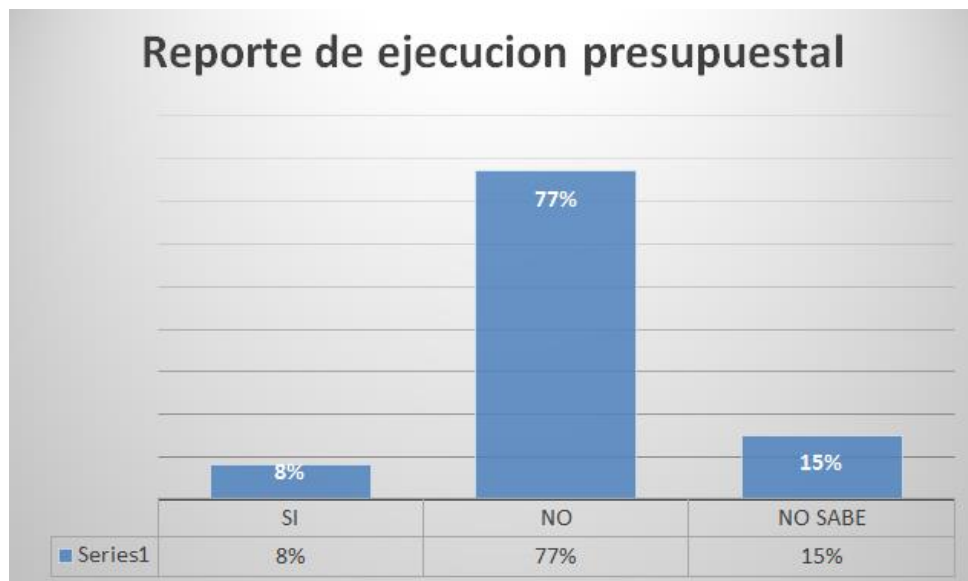
**REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
PARA LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS  
ECUTADAS POR LA HMPP**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 01        | 08%          |
| NO               | 10        | 77%          |
| NO SABE/NO OPINA | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista

Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 16**



**Fuente:** Tabla N° 16

**Elaborado:** Por el tesista

Según la tabla y grafico N° 16 del 100% de encuestados el 8%(01) respondieron que si conocen, el 77% (10) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a la pregunta formulada que si, sabe Ud. Que no es importante el reporte de la ejecución presupuestal para hacer liquidación financiera de obra pública por administración directa, significa que no conocen que es

importante el reporte de la aprobación, ejecución y saldo del presupuesto asignado para una determinada obra ejecutada por administración directa.

9. ¿Sabe Ud. Que la comisión de concurso de plazas de CAS es el responsable de hacer la liquidación financiera de obra pública por administración directa?.

**TABLA N° 17**

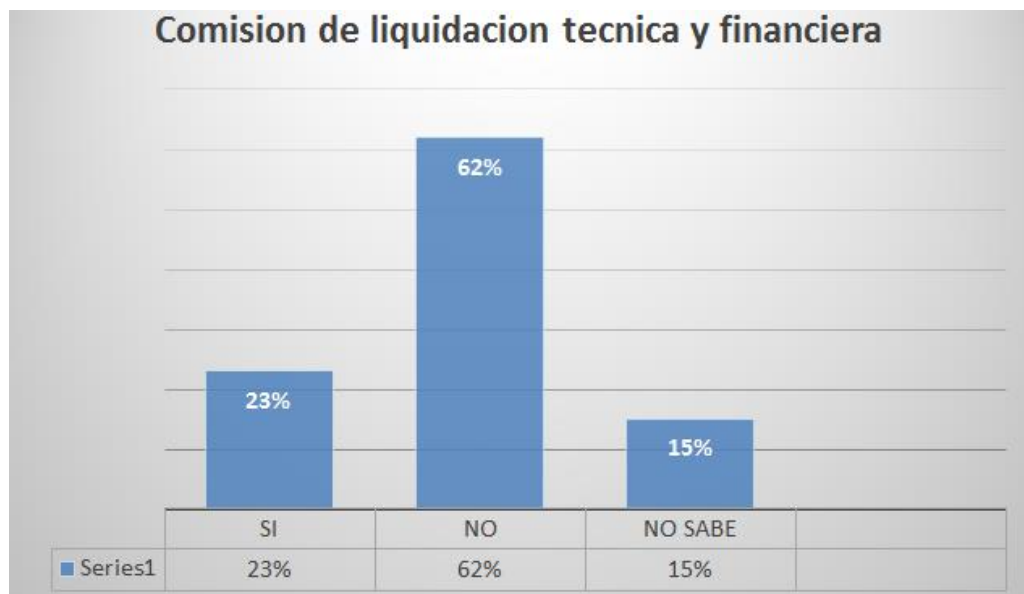
**COMISION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR LA HMPP**

| RESPUESTAS       | 2018      |              |
|------------------|-----------|--------------|
|                  | Nº        | PORCENTAJE   |
| SI               | 03        | 23%          |
| NO               | 08        | 62%          |
| NO SABE/NO OPINA | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>     | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista

Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 17**



Fuente: Tabla N° 17

Elaborado: Por el tesista

Según la tabla y grafico N° 17 del 100% de encuestados el 23%(03) respondieron que si conocen, el 62% (08) que no y el 15%(02) no sabe/no

opina; a la pregunta formulada que si, sabe Ud. Que la comisión de concurso de plazas de CAS es el responsable de hacer la liquidación financiera de obra pública por administración directa, significa que debe nombrarse vía resolución de Alcaldía una comisión de liquidación técnica y financiera encargada de hacer la liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por administración directa a cargo de la Municipalidad.

**DETERMINAR CUAL EL NIVEL DE EFICIENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMAS DE CONTROL INTERNO CON LOS PROCESOS DE CAPACITACION DE PERSONAL EN LAS OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO 2018 (Objetivo específico N° 3).**

**CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA HMPP.**

10. ¿Ud. Sabe que la Municipalidad ha tomado en cuenta el perfil profesional para ocupar la plaza de funcionarios y de carrera en la Gerencia de Infraestructura de HMPP?

**TABLA N° 18**

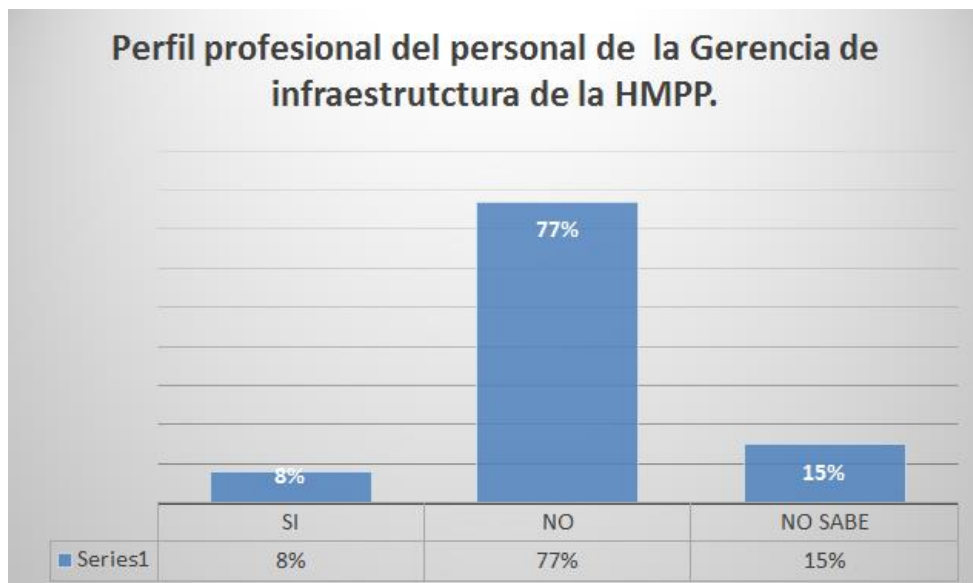
**PERFIL PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA HMPP**

| RESPUESTAS              | 2018      |              |
|-------------------------|-----------|--------------|
|                         | Nº        | PORCENTAJE   |
| <b>SI</b>               | 01        | 08%          |
| <b>NO</b>               | 10        | 77%          |
| <b>NO SABE/NO OPINA</b> | 02        | 15%          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>13</b> | <b>100 %</b> |

Fuente: Resultado de la entrevista

Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 18**



**Fuente:** Tabla N° 18  
**Elaborado:** Por el tesista

Según la tabla y grafico N° 18 del 100% de encuestados el 8%(01) respondieron que si conocen, el 77% (10) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a la pregunta formulada que si, usted sabe que la Municipalidad ha tomado en cuenta el perfil profesional para ocupar la plaza de funcionarios y de carrera en la Gerencia de Infraestructura de HMPP, significa que no se toma en cuenta el perfil profesional de funcionarios y trabajadores administrativo de la Gerencia de infraestructura, no hay selección de personal ni interno ni externo se acomoda por criterios políticos o de buena amistad.

**11. ¿Ud. Conoce si la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad tiene un programa de capacitación en temas de liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por administración directa?**

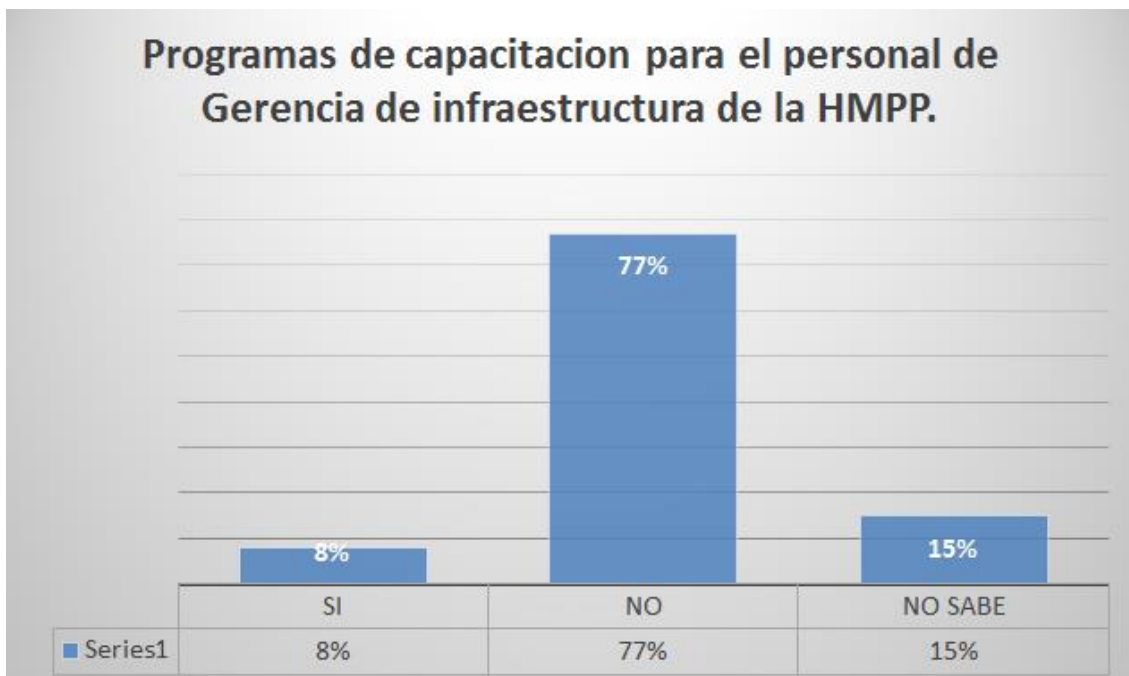
**TABLA N° 19**

**PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA HMPP**

| RESPUESTAS       | 2018 |            |
|------------------|------|------------|
|                  | Nº   | PORCENTAJE |
| SI               | 01   | 08%        |
| NO               | 10   | 77%        |
| NO SABE/NO OPINA | 02   | 15%        |
| TOTAL            | 13   | 100 %      |

Fuente: Resultado de la entrevista  
Elaborado: Por el investigador

**GRAFICO N° 19**



Fuente: Tabla N° 19  
Elaborado: Por el tesista

Según la tabla y grafico N° 18 del 100% de encuestados el 8%(01) respondieron que si conocen, el 77% (10) que no y el 15%(02) no sabe/no opina; a la pregunta formulada que si, Ud. Conoce si la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad tiene un programa de capacitación en temas de liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por

administración directa, significa que la Municipalidad programa de manera general capacitación para todo el personal eventualmente en temas generales.

#### **4.3. Prueba de hipótesis**

En esta parte se presenta la validación de la hipótesis general y específicas consideradas en la investigación.

Se hace uso de la prueba de independencia utilizando el estadístico de prueba Chi Cuadrado; con un nivel de confianza de 95% y un nivel de significancia del 5%; donde se evalúan las variables consideradas en cada hipótesis si son independientes o están relacionadas.

##### **A. PRUEBA DE HIPOTESIS GENERAL**

###### **1ª Hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces no lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

**H<sub>1</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

###### **2ª Nivel de significancia**

$\alpha : 0,05$

###### **3ª Cálculo del estadístico Chi-Cuadrado**

### Pruebas de chi-cuadrado

|                              | Valor               | df | Significación asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 15,388 <sup>a</sup> | 4  | ,004                                    |
| Razón de verosimilitud       | 16,702              | 4  | ,002                                    |
| Asociación lineal por lineal | 3,000               | 1  | ,083                                    |
| N de casos válidos           | 13                  |    |   |

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,69.

$X^2_c = 15,388$  Chi cuadrado calculado

$X^2_t = 9,488$  Chi cuadrado tabulado

#### 4ª Regla de decisión:

Si chi cuadrado calculado es  $>$  chi cuadrado tabulado, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Luego  $X^2_c = 15,388 > X^2_t = 9,488$  ; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; donde:

**“Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco”.**

#### B. PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECIFICA 1

##### 1º Hipótesis

**$H_0$ :** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces no lograremos la ejecución presupuestal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

**H<sub>1</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

## 2º Nivel de significancia

$$\alpha : 0,05$$

## 3º Cálculo del estadístico Chi-Cuadrado

### Pruebas de chi-cuadrado

|                              | Valor               | df | Significación asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 20,583 <sup>a</sup> | 4  | ,000                                    |
| Razón de verosimilitud       | 20,234              | 4  | ,000                                    |
| Asociación lineal por lineal | 10,156              | 1  | ,001                                    |
| N de casos válidos           | 13                  |    |   |

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,46.

$$X^2_c = 20,583 \quad \text{Chi cuadrado calculado}$$

$$X^2_t = 9,488 \quad \text{Chi cuadrado tabulado}$$

## 4º Regla de decisión:

Si chi cuadrado calculado es  $>$  chi cuadrado tabulado, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Luego  $X^2_c = 20,583 > X^2_t = 9,488$  ; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; donde:

**Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.**



## C. PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

### 1ª Hipótesis

**H<sub>0</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces no lograremos la liquidación financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

**H<sub>1</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la liquidación financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco

### 2º Nivel de significancia

$$\alpha : 0,05$$

### 3º Cálculo del estadístico Chi-Cuadrado

#### Pruebas de chi-cuadrado

|                              | Valor               | df | Significación asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|---|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 15,370 <sup>a</sup> | 4  | ,004                                    |
| Razón de verosimilitud       | 14,206              | 4  | ,007                                    |
| Asociación lineal por lineal | 8,229               | 1  | ,004                                    |
| N de casos válidos           | 13                  |    |   |

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,31.

$$X^2_c = 15,370 \quad \text{Chi cuadrado calculado}$$

$$X^2_t = 9,488 \quad \text{Chi cuadrado tabulado}$$

### 4º Regla de decisión:

Si chi cuadrado calculado es  $>$  chi cuadrado tabulado, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Luego  $X^2_c = 15,370 > X^2_t = 9,488$ ; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; donde:

**Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la liquidación financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco**

#### **D. PRUEBA DE HIPOTESIS ESPECÍFICA 3**

##### **1ª Hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la capacitación de personal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.

**H<sub>1</sub>:** Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la capacitación de personal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.

##### **2º Nivel de significancia**

$$\alpha : 0,05$$

##### **3º Cálculo del estadístico Chi-Cuadrado**

###### **Pruebas de chi-cuadrado**

|                              | Valor               | df | Significación<br>asintótica<br>(bilateral) |
|------------------------------|---------------------|----|--|
| Chi-cuadrado de Pearson      | 16,567 <sup>a</sup> | 4  | ,002                                       |
| Razón de verosimilitud       | 16,702              | 4  | ,002                                       |
| Asociación lineal por lineal | 8,333               | 1  | ,004                                       |
| N de casos válidos           | 13                  |    |  |

a. 9 casillas (100,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,69.

$$X^2_c = 16,567 \quad \text{Chi cuadrado calculado}$$

$$X^2_t = 9,488 \quad \text{Chi cuadrado tabulado}$$

#### **4º Regla de decisión:**

Si chi cuadrado calculado es  $>$  chi cuadrado tabulado, se rechaza la hipótesis nula  $H_0$ .

Luego  $X^2_c = 16,567 > X^2_t = 9,488$ ; entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; donde:

**Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la capacitación de personal eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.**

#### **4.4. Discusión de resultados**

Sobre la base de los resultados, el realizar, el análisis de ítems en lo que concierne a la variable independiente NORMAS DE CONTROL INTERNO corresponde a las tablas y gráficos del N<sup>o</sup> 01 al 06 donde los entrevistados que son autoridades, funcionarios y trabajadores de la Gerencia de infraestructura de la Municipalidad Provincial de Pasco, manifestaron que más del 60% no conocen que y tampoco cuales son los componentes de control interno, es decir, sobre el Ambiente de control interno, o sea que las autoridades no han difundido cuales son los instrumentos de gestión, como son: MOF, ROF, CAP, y otras normas y manuales que regula las actividades de la Municipalidad, también sobre la evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente sobre la supervisión.

De igual manera se evaluó a través de los ítems correspondientes a la variable dependiente que refiere sobre LIQUIDACION FINANCIERA de las obras públicas ejecutadas por administración directa, para poder

responder sobre cuáles son los procedimientos y cuáles son los requisitos en documentos para realizar liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa, o sea que la Municipalidad debe contar con primeramente con disponibilidad presupuestal, maquinaria y equipos, herramientas y fundamentalmente personal capacitado tanto para gestionar la asignación presupuestal, los expedientes y para liquidar técnica y financieramente, culminando la transferencia contable de la cuenta de construcciones en curso a la cuenta patrimonial y transferencia a la institución o población beneficiaria.

## **CONCLUSIONES**

Luego de culminada la investigación se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Como resultado de la evaluación efectuada, mediante las Tablas y Gráficos del N° 01 al 07 nos muestra la situación real de las Municipalidades de la Región de Pasco con los siguientes resultados:

### **EN AMBIENTE DE CONTROL INTERNO**

Que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad no han difundido adecuadamente los documentos normativos como son el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y otras normas y manuales que regula las actividades de la Municipalidad, no cuenta con un plan de formación y capacitación del personal actualizado, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo.

### **EN EVALUACION DE RIESGOS**

El GOREPA a través de la Gerencia no ha elaborado ni desarrollado un plan de actividades de planificación, análisis, valoración gestión de mitigación y monitoreo y documentación de la gestión de riesgos.

No se cumple con la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

### **EN ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL**

Las autoridades, funcionarios y trabajadores administrativos de la Municipalidad no cumplen de manera integral con aplicar los procedimientos de autorización y aprobación de acuerdo a normas establecidas la asignación y ejecución presupuestal cuando tenga que realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiere la entidad para su normal desarrollo de sus actividades.

## **EN INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

No existe un sistema de información y comunicación de manera integral a nivel institucional solamente existe el SIAF en la parte presupuesto, tesorería y contabilidad con limitaciones que funciona a nivel de las áreas correspondientes.

## **EN SUPERVISION**

No hay una política de planificación de prevención y su posterior monitoreo de las debilidades en las actividades de asignación y ejecución presupuestal en la adquisición de bienes y contratación de servicios y ejecución de obras en las tres provincias.

## **2. EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

### **RECURSOS ORDINARIOS**

En recursos ordinarios según Tabla N° 07 del total presupuestado le corresponde el 16% con ejecución del 4% con una diferencia de menos del 12% demostrando incapacidad de gestión. Alcanzando un nivel de eficacia de 0.22 según Tabla N° 08.

### **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En recursos directamente recaudados según Tabla N° 07 del total presupuestado le corresponde el 11% con ejecución del 6% con una diferencia de menos de 5% demostrando incapacidad de gestión por que corresponde a gastos corrientes. Alcanzando un nivel de eficacia de 0.53 según Tabla N° 08.

### **RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES Y TRASNFERENCIAS.**

Según Tabla N° 07 del total presupuestado le corresponde el 8% con ejecución del 1% con una diferencia de menos del 7% demostrando incapacidad de gestión por que corresponde a gastos corrientes. Alcanzando un nivel de eficacia de 0.21 según Tabla N° 08.

### **GASTOS DE CAPITAL: RECURSOS DETERMINADOS**

Según Tabla N° 07 del total presupuestado le corresponde el 65% con ejecución del 21% con una diferencia de menos del 44% demostrando incapacidad de gestión porque corresponde a ejecución de obras por administración directa y por contrato. Alcanzando un nivel de eficacia de 0.32 según Tabla N° 08.

La investigación para esta conclusión ha determinado las siguientes debilidades:

1. En el proceso de planeamiento y ejecución de obras: Carece de un plan estratégico de obras y proyectos de inversión.
  2. En el proceso de contratación: Valores referenciales de proyectos son sobrevalorados.
  3. En el proceso de ejecución de obras: Obras sobrevaloradas
  4. Proceso de liquidaciones de obras: Obras sin liquidación financiera.
- 3.** En cuanto a la liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa por la Municipalidad, los entrevistados más del 60% respondieron que no conocen que normas regulan los procedimientos y que documentos se requiere para hacer una liquidación técnica y financiera de obras ejecutada por la Municipalidad.

En cuanto a la capacitación del personal de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad más del 70% de los entrevistados respondieron que no

se toma en cuenta el perfil profesional para ocupar un cargo porque son invitados por conveniencia y no importa la eficiencia, eficacia, economía y calidad de la administración de los recursos públicos del Estado.



## RECOMENDACIONES

1. Si bien es cierto que un sistema de control interno por más eficiente que sea no es garantía de una buena gestión, por tanto se recomienda la implementación de un sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Pasco en el marco de las normas de control interno para el sector público, las normas del proceso de ejecución presupuestal, con los modelos internacionales del COSO y las nuevas paradigmas de gestión y control institucional como son la ética, la prudencia y transparencia de la gestión.

2. SOBRE LOS COMPONENTES DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO:

Ambiente de Control Interno: Se recomienda al titular del pliego, funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Pasco, implementar un plan de formación y capacitación actualizado para el personal de todas las áreas involucradas en cuanto Planeamiento, Ejecución y Evaluación del Presupuesto.

Evaluación de riesgos: Se recomienda implementar una matriz de riesgos financieros, que compren actividades de planificación, identificación, análisis, valoración y gestión de mitigación y monitoreo; y la documentación de la gestión de riesgos.

Actividades de control gerencial: Una vez que están capacitados las autoridades, funcionarios y trabajadores administrativos de la Municipalidad deben cumplir de manera integral con aplicar los procedimientos de autorización y aprobación de acuerdo a las normas establecidas la asignación y ejecución presupuestal cuando tenga que

realizar la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiere la entidad para su normal desarrollo de sus actividades.

Supervisión: Implementar una política de planificación de prevención y posterior monitoreo de las debilidades en las actividades de asignación y ejecución presupuestal en la adquisición de bienes y contratación de servicios y ejecución de obras en las Municipalidades.

- 3.** Convocar a profesionales de alto nivel con perfiles que responda a las necesidades institucionales como: Ingenieros Arquitectos, Ingenieros Civiles, Asesores Legales con experiencia en la materia. Funcionarios de confianza con perfiles relacionados a la administración pública de obras y no improvisados que son de otras carreras como acomodo a favores políticos.

Capacitación intensiva en el conocimiento, aplicación y dominio de los instrumentos legales y técnicos para la administración en los procesos de la ejecución de obras por administración directa y por contrato.

## BIBLIOGRAFIA

### Referencias bibliográficas

- 1 ARIAS CORREA, Robinson Leo (2018) Tesis “Implementación de un sistema de información para optimizar el proceso de control y registro de obras por administración directa en la Sub Gerencia de obras de la Región Pasco” Cerro de Pasco. Perú.
- 2 BARRIGA, Carlos (2017) Metodología de la investigación científica y Educacional II editorial San Marcos. Lima.
- 3 BUSTAMANTE MAMANI, Brígida (2017) Tesis “Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco. Periodo 2017” Cusco. Perú.
- 4 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (2006) Normas de Control. Lima
- 5 Ley N° 27785 (2002) Ley orgánica del sistema nacional de control y Contraloría General de la Republica. Lima. Perú.
- 6 Ley N° 28716 (2002) Ley de control interno de las entidades del Estado. Lima. Perú.
- 7 PISCOYA, Luis (2017) Investigación científica y Educacional un Enfoque Epistemológico, Editorial San Marcos, Lima.
- 8 ROMAN GARCES, Cristina (2016) Tesis “Análisis y evaluación de ejecución de obras y su relación con la liquidación financiera de obras en el Gobierno Regional de Junín periodo 2012-2014” Huancayo.
- 9 SANCHEZ CARLESI, Hugo y Carlos REYES MEZA (2002)” Metodología y Diseño de la Investigación Científica.
- 10 TAFUR PORTILLA, Raúl (1996) “La tesis universitaria” Lima. Perú.
- 11 TORRES SUAREZ, Diana L. (2017” Tesis “Corrupción en el sistema de contratación y ejecución de obras públicas en Colombia”
- 12 ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2011-CM-HMPP Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

**Referencias electrónicas:**

1. [http://www.regionpasco.gob.pe/webapp/normas/directivas\\_list.php?goto=1](http://www.regionpasco.gob.pe/webapp/normas/directivas_list.php?goto=1)

Catálogo de normas del GOREPA

# **ANEXOS**

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TITULO DE INVESTIGACION : “ANALISIS DE LA RELACION DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PASCO 2018”**

| PROBLEMA   | OBJETIVOS  | HIPOTESIS  | VARIABLES  | INDICADORES  | METODOS, TECNICAS POBLACION Y MUESTRA  |
|--|--|--|--|--|--|
| <p><i>GENERAL</i><br/>¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?</p> <p><b>ESPECIFICOS</b><br/>¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>ejecución presupuestal</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?</p> <p>¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>liquidación financiera</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?</p> <p>¿Cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>capacitación de personal</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018?</p> | <p><b>GENERAL</b><br/>Analizar y Evaluar las causas que dificultan el proceso de Liquidación Financiera de las obras públicas ejecutadas por Administración Directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.</p> <p><b>ESPECIFICOS</b><br/>Analizar cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>ejecución presupuestal</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.</p> <p>Establecer cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>liquidación financiera</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.</p> <p>Determinar cuál es el nivel de eficiencia de la aplicación de las norma de control interno con los procesos de <b>capacitación de personal</b> en las obras públicas ejecutadas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco 2018.</p> | <p><b>PRINCIPAL</b><br/>Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la ejecución presupuestal y financiera eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco</p> <p><b>ESPECIFICOS</b><br/>Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la <b>ejecución presupuestal</b> eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco</p> <p>Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la <b>liquidación financiera</b> eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco</p> <p>Si aplicamos de manera correcta, oportuna y preventiva las normas de control entonces lograremos la <b>capacitación de personal</b> eficiente en los procesos de liquidación de obras públicas por administración directa en las Municipalidades Provinciales de la Región Pasco.</p> | <p>VARIABLE “X”<br/>NORMAS DE CONTROL INTERNO</p> <p>VARIABLE “Y”<br/>LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS</p> | <p>X1.Ambiente de control<br/>X2.Evaluacion de riesgo<br/>X3.Actividades de control gerencial.<br/>X4.Informacion y comunicación.<br/>X5.Supervision</p> <p>Y1. Asignación presupuestal.<br/>Y2. Ejecución financiera.<br/>Y3. Capacitación de personal.</p> | <p>TIPO DE ESTUDIO:<br/>Aplicada<br/>NIVEL DE INVESTIGACION<br/>Nivel descriptivo<br/>Nivel Explicativo<br/>METODO GENERALES:<br/>Método científico<br/>METODOS ESPECIFICOS<br/>Analítico<br/>Inductivo<br/>TECNICAS<br/>Entrevista<br/>Encuesta<br/>Análisis Documental<br/>INSTRUMENTOS<br/>Guía de entrevista<br/>Cuestionario<br/>Guía de Análisis Documental<br/>POBLACION:<br/>Todas las Municipalidades de la Provincia de Pasco.<br/>MUESTRA:<br/>Municipalidad Distrital de Yanacancha.</p> |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD  
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**GUÍA DE OBSERVACIÓN**

La presente guía de observación tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación científica titulada: “ANALISIS DE LA RELACION DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PASCO 2018” desea establecer el nivel de relación que existe entre estas dos variables de estudio. Los comentarios y opiniones vertidas en la siguiente observación son importantes para este trabajo de investigación, por lo que ayudará a mejorar el desarrollo institucional. De antemano les agradecemos su participación.

Luego de la observación se aplicará la escala de valoración del 1 al 5.

|                                |  |          |          |          |          |          |
|--------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>1</b>                       | <b>GESTION DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO.</b> | <b>5</b> | <b>4</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |
| Comentarios:<br>.....<br>..... |  |          |          |          |          |          |
| Sugerencias:<br>.....          |  |          |          |          |          |          |

|                                |   |          |          |          |          |          |
|--------------------------------|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>2</b>                       | <b>EJECUCION PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS PUBLICAS</b> | <b>5</b> | <b>4</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |
| Comentarios:<br>.....<br>..... |   |          |          |          |          |          |
| Sugerencias:<br>.....          |   |          |          |          |          |          |

|                                |  |          |          |          |          |          |
|--------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| <b>3</b>                       | <b>EJECUCION FINANCIERA DDE LAS OBRAS PUBLICAS</b> | <b>5</b> | <b>4</b> | <b>3</b> | <b>2</b> | <b>1</b> |
| Comentarios:<br>.....<br>..... |  |          |          |          |          |          |
| Sugerencias:<br>.....          |  |          |          |          |          |          |

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD  
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CUESTIONARIO**

La presente guía de observación tiene como objetivo recabar información relacionada con la investigación científica titulada: “ANALISIS DE LA RELACION DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACION FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGION PASCO 2018” desea establecer el nivel de relación que existe entre estas dos variables de estudio. Los comentarios y opiniones vertidas en la siguiente observación son importantes para este trabajo de investigación, por lo que ayudará a mejorar el desarrollo institucional. De antemano les agradecemos su participación.

|    | <b>VARIABLE INDEPENDIENTE:<br/>NORMAS DE CONTROL INTERNO</b>   | SI | NO | NO<br>SABE/ | OBSER<br>VACIÓN |
|----|--|----|----|-------------|-----------------|
| 1. | ¿Conoce usted cuales son los componentes de Control Interno?   |    |    |             |                 |
|    | <b>AMBIENTE DE CONTROL INTERNO</b>   |    |    |             |                 |
| 2  | ¿Conoce usted cuáles son los componentes de los ambientes de Control Interno?                        |    |    |             |                 |
|    | <b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>   |    |    |             |                 |
| 3  | ¿Conoce usted cuáles son los componentes de evaluación de riesgos de Control Interno?                |    |    |             |                 |
|    | <b>ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL</b>  |    |    |             |                 |
| 4  | ¿Conoce usted cuáles son los componentes de las actividades de Control Gerencial de Control Interno? |    |    |             |                 |
|    | <b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>  |    |    |             |                 |
| 5  | ¿Conoce usted cuáles son los componentes de información y comunicación de Control Interno?           |    |    |             |                 |
|    | <b>SUPERVISION</b>   |    |    |             |                 |
| 6  | ¿Conoce usted cuáles son los componentes de supervisión de Control Interno?                          |    |    |             |                 |



|    | <b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b><br><b>LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRAS PÙBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.</b>   | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>NO SABE/ NO OPINA</b> | <b>OBSERVACIÓN</b> |
|----|---|-----------|-----------|--------------------------|--------------------|
| 7  | Sabe Ud. Si la RCG- 195.88-CG es la norma que regula la liquidación financiera de obra pública por administración directa.  |           |           |                          |                    |
| 8  | Sabe Ud. Que no es importante el reporte de la ejecución presupuestal para hacer liquidación financiera de obra pública por administración directa.   |           |           |                          |                    |
| 9  | Sabe Ud. Que la comisión de concurso de plazas de CAS es el responsable de hacer la liquidación financiera de obra pública por administración directa.  |           |           |                          |                    |
|    | <b>CAPACITACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA HMPP.</b>   |           |           |                          |                    |
| 10 | Ud. Sabe que la Municipalidad ha tomado en cuenta el perfil profesional para ocupar la plaza de funcionarios y de carrera en la Gerencia de Infraestructura de HMPP.                                |           |           |                          |                    |
| 11 | Ud. Conoce si la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad tiene un programa de capacitación en temas de liquidación técnica y financiera de las obras ejecutadas por administración directa. |           |           |                          |                    |